ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 1.00 peso | Número del día . . 0.04 cts.
Por seis meses . . 5.50 „ | Número atrasado . 0.10 „
Por un año . . 10.00 „

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En París—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Miércoles 5 de Abril de 1899

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXVI—Núm. 10,197

Almanaque

Hoy miércoles 5—Santos Vicente Ferrer y Zenon.
Van 95 dias transcurridos, faltando 270 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 17 m. y se pone á las 5 h. y 43 m.
Cuarto menguante (3er. dia).

EL SIGLO

Intereses de la campaña

La propaganda que hemos hecho ultimamente en favor del saneamiento de la propiedad territorial con ayuda de un registro análogo al que funciona en Alemania y que ha dado celebridad á Torrens en Australia, ha encontrado, como era de suponerse, simpática acogida en la prensa de los departamentos.

Uno de los diarios que se ocupan de ese importante asunto, «La Campaña» de Rio Negro, hace las siguientes observaciones:

«Hace tres años, con motivo de los grandes litigios iniciados por reclamantes con títulos de Castroman unos, y de la sucesion de don Juan Felix Martinez otros, contra poseedores de una gran área en este departamento cuyos magníficos títulos de dominio emanan de la casa de Haedo, otorgados por el virreynato y reconocidos por todos los gobiernos, haciamos ver la urgente necesidad que habia de sancionarse alguna ley de órden público que asegurase la tranquilidad de los poseedores de buena fé y sanease de una vez por todas las tierras en la República.

»Entonces indicábamos la conveniencia de adoptar el sistema puesto en práctica en la provincia de Entre Rios durante el gobierno del coronel Antelo, sistema fácil y sencillísimo, de conveniente aplicacion entre nosotros. El Gobierno de aquella Provincia Argentina dictó una ley creando el Registro de propiedades, señalando el término, de cuatro años, si mal no recordamos, para que dedujéren sus acciones todos aquellos que se considerasen con derecho á reivindicar contra los poseedores cuyos títulos fuesen inscriptos en el referido Registro, declarando que despues de dicho término aquellos no tendrian accion contra los propietarios con título inscripto en el Registro, sino contra el Fisco en aquellos casos en que no estuviese prescripta. Y la aplicacion de esa ley tan sabia ha dado el mas proficuo resultado, pues es notorio que en Entre-Rios, actualmente se halla la propiedad al abrigo de reclamaciones fundadas en títulos antiguos de propietarios que por una causa ú otra abandonaron sus campos dando lugar á que otros con toda buena fé los adquirieran del Fisco ignorando la existencia de dueños mas antiguos. Así se fué formando bajo una sólida base, sin temor de perjudiciales modificaciones y de trastornos, el Registro catastral de la citada provincia.

»Sin una ley semejante, nuestra propiedad territorial no está garantida, y los grandes capitalistas temen la pérdida de sus dineros colocados en negociaciones de campos. Se ha hecho ya muy notorio el caso ocurrido á cierta agencia de la capital. Un buen dia se le presentó un caballero que se decia propietario de una gran área de campo en este Departamento, y presentó en prueba unos títulos que aparentemente demostraban que aquél era dueño.—Aquella agencia prestó veinte y tantos mil pesos sobre hipoteca de aquellos títulos, y cuando fué á ejecutar por falta de pago, se encontró con que los mismos campos hipotecados eran poseidos por otros propietarios. Si hubiese estado establecido el Registro Catastral de Propiedades, aquella agencia hubiese salvado su dinero porque hubiera recurrido á dicho Registro antes de efectuar el préstamo, y habría sabido con certeza legal que el caballero hipotecante no era poseedor del campo de que se trataba. En el establecimiento del Registro no seria tan fácil el otorgamiento de dobles títulos por un mismo vendedor y se evitaria gran numero de litigios.

»Creemos que el punto está ya suficientemente discutido por la prensa y merece ser tomado en cuenta por los señores legisladores. ¿Le cabrá al gobierno actual la gloria de haber garantido el dominio de los campos de la República, contra las asechanzas del error ó de la mala fé con que hoy se encuentra aún amenazado?»

Si toda la prensa de los departamentos trabajara en este mismo sentido, no seria imposible que el proyecto de saneamiento de la propiedad territorial que hemos expuesto y discutido extensamente hace quince dias, fuera abordado por la Asamblea, que tiene hoy lo que no tenia antes: hondas raices en los departamentos, gracias á los progresos eleccionarios que hemos experimentado.

Son los departamentos de campaña los mas interesados en la reforma de nuestra viciosa titulacion. El dia en que la propiedad quede saneada, los campos se cotizarán á mas alto precio, el crédito rural podrá difundirse y la colonizacion se encontrará grandemente facilitada.

Hagan, pues, un esfuerzo para que los ciudadanos que los representan en la Asamblea, asuman la fecunda iniciativa de que nos ocupamos.

—

Insisten los diarios del Salto en que la Cámara de Representantes debe revisar los diplomas de los diputados por ese departamento, en presencia del fallo anulatorio que pronunció la Cámara de Senadores.

Ecos del Progreso dice lo siguiente:

«Hoy no se pretende que la Cámara de Representantes se resuelva á investigar si la eleccion de diputados por el Salto ha sido un acto legal ó fraudulento: á una investigacion reclamada por simples presunciones no habría lugar despues de la aceptacion de los poderes de los señores diputados; lo que se pretende y exige la legalidad es que la anulacion de Colegio Electoral de Senador decretada por el H. Senado impone á la Cámara de Representantes el deber de reconsiderar la aceptacion de poderes de los diputados salteños emanados de la eleccion de Noviembre que es indivisible en sus efectos, no pudiendo ser mala para el Colegio Electoral de [illegible]

NOTAS DE FENIX

[illegible]

medios de informacion en la parte de nuestro territorio que se menciona como punto de desembarco del presunto contrabando.

Por otra parte, la atmósfera de honradez que reina en nuestra aduana induce á dudar de que los hechos hayan ocurrido en la forma relatada por *La Prensa*, cuyo colega suele padecer de ofuscaciones con respecto á este país.

Descansamos en tal creencia,—tan confiadamente que se nos figura que mañana mismo se darán ámplias y convincentes explicaciones que destruyan por completo la impresion de la denuncia.

* *

Suponemos que es de práctica invariable que cuando se concede permiso para remover el pavimento de las calles ó las aceras, sea cual fuere el objeto, se toma nota del punto y en oportunidad vá un empleado municipal á cerciorarse por sus propios ojos de si las aberturas se han cerrado ó no, y en caso afirmativo si la obra llena las condiciones exigidas por el interés público.

No meteríamos las manos en el fuego para sostener la infalibilidad de los inspectores; pero sí juraríamos que de hoy en adelante, si leen esta indirecta, será muy raro que alguno de ellos deje de convertirse en Argos, á fin de que ningun adoquin ni ninguna losa granítica pese sobre su conciencia reprochándole el delito de omision.

* *

Parece que en Buenos Aires se han introducido algunos parientes de la fiebre amarilla, á juzgar por los relatos y las cavilaciones de los diarios. Sábese con certeza, por lo pronto, que en Belgrano se cuentan tres casos de una misma enfermedad cuyo diagnóstico oscila entre icteria grave y *amarilitis* brasiliense, con cierta inclinacion á este último, determinada por una autopsia.

Se espera el resultado de los estudios bacteriológicos para resolver definitivamente el punto, sin perjuicio de que el procedimiento precaucional no difiera del que se aplicaria rigidamente al temible huésped exótico.

Contribuye á aumentar los recelos de nuestros vecinos la circunstancia de que algunos barcos procedentes de Santos han importado pacientes de un mal que se denomina grippe abdominal, reinante con carácter epidémico en aquel puerto brasilero y cuya sintamotología general acusa gravedad en los primeros momentos, confundiendo á los facultativos que no conocen prácticamente la fiebre amarilla.

El estado higiénico de Montevideo permite hacerle un palmo de narices al amago que comienza á producir inquietud en Buenos Aires; pero no por eso debemos echarnos á dormir sobre nuestros laureles, descuidando la vigilancia constante y severa que en todo tiempo demanda la conservacion de la salud pública.

Fénix.

MENSAJE DEL EJECUTIVO

LA EMISION DE DOS MILLONES

ESTADO DE LA HACIENDA PÚBLICA

Publicamos á continuacion el mensaje del Ejecutivo adjuntando el proyecto de ley para la emision de los dos bonos destinados al arreglo del descubierto con el Banco de la República y demás proyecciones de que se ha dado noticia:

Poder Ejecutivo—Montevideo, Marzo 28 de 1899.—Honorable Asamblea General: Organizados los Poderes Públicos de la Nacion, de acuerdo con las prescripciones de nuestra Carta Fundamental, hecho que promete al país un período de paz, concordia y trabajo, el Poder Ejecutivo ha debido preocuparse en primer término del estudio de la situacion financiera, con el objeto de proponer á la H. Asamblea la adopcion de ciertas medidas tendentes á garantir el extricto cumplimiento de todas las obligaciones que pesan sobre el Estado, persuadido, de que la realizacion de ese objeto ha de redundar en beneficio de los intereses morales, políticos y económicos vinculados á la administracion pública.

Para ilustrar el criterio de V. H., el P. E. cree indispensable hacer un breve retrospecto económico, que abarque la situacion financiera de la República, poco antes de firmarse el pacto de Setiembre, que puso término á la última guerra civil.

El dia 25 de Agosto de 1897 la administracion de la época adeudaba además de diez presupuestos atrasados, el importe de casi todos los suministros de guerra á las fuerzas que sostenian el órden legal, un número crecido de liquidaciones por diversos sonceptos y la cantidad de $ 816.000 en cuenta corriente con el Banco de la República.—El gobierno provisorio, en virtud de ciertas iniciativas que merecieron la aprobacion del Consejo de Estado, canceló el importe de los presupuestos atrasados, emitiendo la deuda «Certificados de Tesorería» por valor de $ 5:017.400, los suministros de guerra con el empréstito «Extraordinario 2.ª série», distrayendo además de las rentas generales las sumas necesarias para hacer frente á los demás compromisos.—Solo quedó pendiente de una resolucion ulterior, la cuenta corriente con el Banco de la República y el importe del empréstito de pacificacion realizado despues del pacto de Setiembre y que fué satisfecho de las rentas generales.

Considera de su deber el P. E. entrar en estas breves explicaciones, para demostrar á la H. A. y al país entero, que aún queda un saldo importante de los gastos originados por la guerra civil, que no ha sido chancelado y que será imposible chancelar, si no se cuenta con otro concurso que las rentas generales y las economías que puedan introducirse en los gastos de la administracion.

Entretanto, el problema mas interesante que debe abordar el Gobierno, en un país como el nuestro, dadas sus condiciones económicas, es aquel que asegure el pago corriente de todas sus obligaciones, pues solo á ese precio puede regularizarse la administracion pública, sobre la base de la mas extricta moralidad en el desempeño de las funciones administrativas, evitando al mismo tiempo que la postergacion de ciertos compromisos repercuta en el crédito publico, fomentando comentarios desfavorables á su estabilidad y solidez.

Si bien el estado confeccionado por la Contaduría General, determinando la situacion probable del Tesoro público á la clausura del ejercicio económico de 1898-99, arroja un déficit de $ 1.026.570,59 centésimos, algunas explicaciones han de convencer á V. H. que ese saldo desfavorable al Estado no procede de la insuficiencia de recursos para atender á sus compromisos, pues la gestion financiera seguida desde el 25 de Agosto de 1897 á 1.º de Marzo de 1899,—luchando con las dificultades inherentes á uno de los períodos mas agitados de nuestra vida política,—demuestra con toda evidencia, que es factible quebrar la tradicion desconsoladora de los déficits anuales, si en la inversion de las rentas públicas predomina la energía y la honradez asociadas á un espíritu de prudente economía.

En realidad, el actual ejercicio económico va á clausurarse sin ningun déficit, pues el que menciona la Contaduría G. del Estado procede de la guerra civil ó del empleo de fuertes cantidades invertidas en el pago de compromisos urgentes é ineludibles que no fueron previstos por la ley anual de presupuesto general, de acuerdo con la siguiente demostracion:

Cuenta atrasada del Banco	$	816.000 00
Empréstito de pacificacion	„	400.000 00
Entregado á la Comision de Caridad	„	200.000 00
Servicio de ejercicios anteriores	„	103.567 70
Servicios postales del Correo francés	„	22.420 73
Pagado por gastos de guerra y pacificacion	„	317.291 41
Total	$	1.889.279 84

Comparando esta suma con la que arroja el estado de la situacion probable del tesoro público el 1.º de Julio de 1899, resulta que pudo haber habido un superavit de $ 222.700,25 apesar de la ley de Noviembre autorizando $ 200.000 de gastos extraordinarios—en vez del saldo apuntado por la Contaduría pero para llegar á ese resultado, era necesario incluir en la consolidacion de los créditos originados por la guerra civil, el atraso adeudado al Banco de la República y el importe del empréstito de pacificacion, negando todo concurso á los establecimientos de caridad y aplazando el cumplimiento de ciertos compromisos, con perjuicio evidente de algunas ramas del servicio público.

Expuesta ante V. H. la situacion financiera de la República, el P. E. cree inoficioso entrar en cierto órden de consideraciones, para demostrar la urgencia de regularizarla, á fin de evitar que en los meses de Julio á Octubre, cuando el Estado percibe el *minimum* de sus rentas, se agravie el desequilibrio financiero á un límite intolerable, extremando la situacion de los empleados y demás clases dependientes del presupuesto, á la vez que afectando el crédito público, con alarmas y prevenciones provocadas por la demora en cubrir ciertos compromisos.

Con el propósito de aminorar en lo posible el déficit del ejercicio de 1898-99, el P. E. ha dispuesto que, á partir del 1.º de Abril del corriente, se eliminen las erogaciones extraordinarias autorizadas por la ley de Noviembre de 1898, las que ascienden en el cuatrimestre de 1.º de Marzo á 1.º de Julio, á la suma de $ 180.936,12 cts. Como esa economía solo afecta al trimestre de Abril á Julio, el deficit previsto solo sufrirá una disminucion de $ 130.000,00 cts.

Contando con esa disminucion, la única que por el momento puede introducirse, el déficit en perspectiva excederá seguramente de pesos 1.590,000 00 cts, salvo el caso muy improbable de un aumento en la renta aduanera sobre lo previsto; pero como esta última eventualidad no puede alterar los datos del problema, puesto que en la mejor de las sircunstancias, la diferencia seria insignificante, es indispensable adoptar desde ahora ciertas resoluciones que concurran á equilibrar el presupuesto, colocando al P. E. en condiciones para disponer integramente del crédito de un millon de pesos que le acuerda la carta orgánica del Banco de la República, con cuya suma podrá hacer frente á todos los compromisos en los meses de escaso movimiento rentístico.

Animado de ese propósito el P. E. somete á V. H. al adjunto proyecto de ley, para que sea tomado en consideracion á la brevedad posible, pues entra en su plan de Administracion atender con regularidad, además del servicio del Crédito Público, el de los demás compromisos, prometiendo desde yá y en concordancia con esos propósitos, contribuir con toda su buena voluntad en la tarea de equilibrar los ingresos y los egresos cuando se confeccione el presupuesto general que debe regir en el próximo ejercicio económico, aplicando con tal objeto un criterio de razonables economías.

Por el adjunto proyecto de ley se autoriza la emision de dos bonos por valor de dos millones, destinados al pago del saldo adeudado al Banco de la República y al reintegro de los gastos de pacificacion y subsidios á la Comision de Caridad atendidos de las rentas generales, y cuyas sumas, gravando el actual ejercicio económico y parte del anterior han dado margen al desequilibrio previsto por la Contaduría General.

Con el concurso de esos dos bonos el P. E. se propone chancelar definitivamente el saldo adeudado al Banco de la República el 25 de Agosto de 1897 solicitando de V. H. la autorizacion correspondiente para efectuar cualquier operacion de crédito en las condiciones mas favorables para el Estado,—quedando el otro bono en poder del Gobierno como medio de arbitrar recursos en las peores eventualidades del próximo ejercicio económico ó de los subsiguientes, mientras subsistan las actuales dificultades financieras.

Aparte de la necesidad inmediata de enjugar el déficit, el P. E. considera que cumple con un deber primordial al dar cuenta al C. L. de la situacion de la hacienda pública, pidiéndole los medios de regularizarlo, tanto para deslindar responsabilidades, como para asumir de lleno las que puedan corresponderle en el futuro, sin desconocer por esto la solidaridad que impone la simple sucesion de los gobiernos.

En cuanto á la combinacion proyectada el P. E. considera que es la única factible dentro de la actualidad económica y financiera del país.

Saldado ó neutralizado el déficit tanto el P. E. como V. H. podrán abordar de lleno y sin trabas de ninguna especie, el estudio del Presupuesto General de Gastos sancionando una ley que consulte todas las exigencias y armonice todos los intereses.

Que ese trabajo no ha de ser difícil lo demuestran los cálculos numéricos que acompañan á este mensaje de los cuales resulta que las rentas recaudadas desde el 25 de Agosto de 1897 al 1.º de Marzo de 1899 han alcanzado á cubrir todos los compromisos de la nacion que figuran en el presupuesto.

Si despues de este hecho de alta significacion, la paz y la tranquilidad se consolidan, el P. E. puede garantir que no ha de ocurrir de nuevo ante V. H. solicitando recursos para atender compromisos atrasados, pues está firmemente persuadido de que el órden y la rectitud en la inversion de las rentas públicas han de prestarle una ayuda poderosa en la tarea de equilibrar el presupuesto general de gastos.

En consecuencia el P. E. tiene el honor de someter á V. H. el adjunto proyecto de ley.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN L. CUESTAS.
JUAN CAMPISTEGUY.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc., decretan:

Artículo 1.º Autorízase al P. E. para emitir dos bonos, uno de un millon cuatrocientos mil pesos y otro de seiscientos mil pesos con facultad de caucionarlos para los fines expresados en el artículo siguiente:

Los bonos emitidos devengarán el mismo interés y amortizacion que los títulos del Emp éstito Extraordinario 2.ª série, cuyo servicio se hará de las rentas generales

Art. 2.º El producto de las caucion s será exclusivamente destinado:

1.º A cubrir el saldo adeudado al Banco de la República por la administracion de 1897.

2.º A reembolsar al tesoro público las sumas invertidas en auxilios á la Comision de Caridad, gastos de pacificacion y demás servicios no previstos en la ley de presupuesto, para asegurar el pago corriente de todas las obligaciones.

Art. 3.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior el Poder Ejecutivo queda facultado para efectuar cualquier operacion favorable al Estado, chancelando el crédito del Banco de la República.

Art. 4.º Siempre que la situacion del tesoro público lo autorice el Poder Ejecutivo deberá rescatar los bonos caucionados, liquidando la respectiva operacion.

Art. 5.º Los bonos emitidos por esta ley no podrán ser enagenados sin autorizacion legislativa.

Art. 6.º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 7.º Comuníquese, etc.—Montevideo, Marzo 28 de 1899.—JUAN CAMPISTEGUY.

Miguel Alvarez Susviela

Dice la revista *Industria y Comercio*:

El distinguido ciudadano que fué arrebatado del mundo de los vivos, ha dejado un vacío difícil de llenar en la prensa diaria de nuestro país.

Propietario y director de EL SIGLO dedicó su robusta inteligencia á levantar el periodismo á la altura alcanzada en las sociedades modernas, cayendo como buena víctima del cumplimiento de su deber, llevado á la exageracion en alas de sus ideales de hacer del viejo é ilustrado colega una verdadera potencia en el periodismo nacional.

Paz en la tumba al gran obrero de la mas poderosa palanca del progreso moderno, y á su distinguida familia nuestro mas sentido pésame, ante la irreparable pérdida que hoy llora al ver triste y desierto su hogar.

ELECCIONES DE SENADOR

Instrucciones á las jefaturas de Salto y Tacuarembó

El Ministerio de Gobierno, dirigió ayer la importante circular que vá en seguida:

Montevideo, Abril 4 de 1899.—Con motivo de verificarse el domingo 16 del corriente en ese departamento la eleccion de Colegio Electoral de Senador, este Ministerio considera oportuno hacerle á V. S. algunas indicaciones respecto á la actitud que debe asumir la policía en ese importante acto comicial, por más, que de antemano esté intimamente persuadido de la correccion de procederes de V. S. y de que aprovechará esa oportunidad para confirmar los propósitos que lo han guiado al aceptar el importante cargo, que el Poder Ejecutivo confió á su discrecion y patriotismo.

Entiende el Poder Ejecutivo que todo el deber y toda la mision de la autoridad policial en los actos que se relacionen con el ejercicio del derecho del sufragio, consisten en observar una conducta completamente prescindente, manteniéndose agena á todos aquellos factores que necesariamente intervienen en toda lucha electoral libre.

Solo á título de garantir el derecho de cada uno, de hacer respetar de la manera mas ámplia la libertad electoral y de mantener el órden público, es que únicamente se explica, se justifica y se hace legítima la intervencion policial en los comicios; cualquiera otra intervencion que asuma la policía en cualquier sentido que fuere es siempre vituperable y cae bajo la sancion penal.

Por eso, nuestra ley electoral vigente conceptuada á justos títulos como una de las mas sabias y mas adelantadas que rigen sobre la materia, inspirándose en sanos principios y en elevadas miras políticas, clasifica bien claramente como acto delictuoso la intervencion indebida de los funcionarios públicos en los actos del sufragio, castigando con penas severas la realizacion de todo hecho tendente á desvirtuar el acto electoral que se realice.

Expuestas las breves consideraciones que anteceden, que sintetizan los propósitos que animan al P. E. en materia electoral y concretándose á la próxima eleccion de Colegio Electoral de ese departamento, este Ministerio recomienda muy especialmente á V. S. que tenga en cuenta las referidas consideraciones, pues el Gobierno está firmemente resuelto á ser inexorable, y someterá la justicia ordinaria á todo funcionario público sea de la gerarquía que fuere, á quien se le pruebe su intervencion indebida en todo acto de la mencionada eleccion.

Es conveniente que V. S. inculque en el ánimo de sus subalternos los propósitos referidos anteriormente, para que se penetren bien de que no deben tener mas intromision en las elecciones que la que se relacione con el mantenimiento del órden público, ajustando siempre sus procederes á las disposiciones de ley.

Este Ministerio abriga la profunda conviccion de que V. S. coincidiendo en los mismos propósitos que persigue el P. E. no omitirá esfuerzos, para que en definitiva la eleccion de senador por ese Departamento, resulte insospechable de toda intervencion oficial.—Dios guarde á V. S. muchos años.—SATURNINO A. CAMP.—Señor Jefe Político del Departamento del Salto, id id de Tacuarembó.

Noticias militares

LAS ECONOMIAS EN EL ESTADO MAYOR

LOS AYUDANTES DEL MINISTERIO

LA GUARDIA DEL PARQUE

EL CORONEL FELICIANO VIERA

LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

JUSTICIA MILITAR

Los ayudantes del Estado Mayor

Algunos colegas han dado la noticia de la separacion de varios ayudantes del Estado Mayor del Ejército, que se encuentran fuera de presupuesto. A este respecto no existe mas que la circular del Ministerio de Guerra y Marina á las reparticiones de su dependencia para que desde el 1.o del corriente se ajustaran al presupuesto vigente. Pero el señor jefe del Estado Mayor, convencido de la imposibilidad de atender el servicio de la reparticion á su cargo con los ayudantes presupuestados, cuyo número es de tres, se ha dirigido al Ministerio de Guerra y Marina haciendo presente esa circunstancia y solicitando autorizacion para conservar el número de ayudantes necesario, sin perjuicio de dar de baja á todos los que figuran en ese carácter sin prestar servicio alguno.

Nuestra opinion sobre el particular ya la hemos manifestado: el Estado Mayor necesita ocho ayudantes, por lo menos, para su servicio, y si se han de realizar economías en el presupuesto de esa reparticion esencialmente militar debe empezarse por suprimir un número de empleados civiles igual al de los militares que en ella revistan extra-presupuesto para darles á estos colocacion en las oficinas del Estado Mayor, que, como ya lo hemos dicho, y como todos lo entienden, es una reparticion esencialmente militar.

El inspector de caballería—Por intermedio del Estado Mayor se trasmitió ayer órden telegráfica al comandante general de fronteras al Norte de Rio Negro, jefe superior é inspector de los regimientos de caballería, coronel don Feliciano Viera, para que baje inmediatamente á esta capital á recibir órdenes.

En el Ministerio de Guerra y Marina—Hoy probablemente debe resolver el Gobierno sobre la supresion de los jefes y oficiales que figuran como ayudantes agregados al Ministerio de Guerra y Marina. La barrida será grande, quedando el número de ayudantes reducido á seis, de acuerdo con el presupuesto vigente.

La guardia del Parque—Se asegura que en el plan de economías que se llevará á cabo en el presupuesto militar entra la supresion de la Guardia del Parque, cuyo servicio será desempeñado por piquetes de los cuerpos de la guarnicion que se relevarían cada 24 horas.

Conforme apoyamos la idea de crear una guardia permanente para el Parque, por razones que expusimos en oportunidad, creemos inconveniente su supresion, desde que pueden realizarse economías mas importantes en otros rubros del presupuesto general, sin detrimento del servicio público.

¡Ojo con las economías de *cabos de vela!*

Licencias—El Gobierno ha concedido licencia para pasar á Buenos Aires, á los coroneles don Zenon de Tezanos y don Martin Souberán y sargento mayor Ciriaco Gaetán.

—El subteniente Juan José Diaz, que presta sus servicios en el batallon 2.º de Cazadores, se ha presentado al Estado Mayor solicitando licencia por 15 dias para atender su salud.

Causa de Nirio Paoletti—El capitan ayudante del batallon 4.º de Cazadores devolvió al juzgado militar de instruccion de 2.º turno, la causa del soldado Nirio Paoletti, por el delito de desercion, habiendo llenado las diligencias solicitadas por el fiscal.

Juzgado de 2.º turno—Se hizo ayer cargo del despacho del juzgado militar de instruccion de segundo turno el juez de primer turno coronel don Juan Manuel Villar, por haber sido suspendido en sus funciones el mayor Moratorio, con motivo de la irregularidad de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Nombramiento—El teniente 1.º Adolfo Mendez Flores ha sido designado, á propuesta del comandante de la Academia General Militar, para llenar la vacante dejada en la compañía de cadetes por el teniente 1.º Sotero Diaz.

Amparándose en la ley de amnistía—En el escrito presentado por el teniente Florencio Bálsamo amparándose en la ley de amnistía, para que se decretara el sobreseimiento en la causa que por emplazamiento se le sigue, el Consejo de Guerra Permanente resolvió agregarlo á sus antecedentes y dar vista al fiscal.

Por faltas graves—El jefe del batallon 3.º de cazadores se ha dirigido á la superioridad solicitando la separacion del subteniente Julio Rodriguez, por faltas graves cometidas en el servicio.

¿Y la justicia militar para que existe?

El comandante Viera—Llegó con procedencia de Tacuarembó el jefe del Regimiento de Caballería Movilizado de Frontera, teniente coronel graduado don Cándido Viera.

Un petitorio improcedente—Varios militares penados por la justicia civil, que cumplen su condena en la Cárcel Penitenciaria, se han dirigido al ministerio de Guerra y Marina pidiendo se les pase á terminar su tiempo de presidio en la fortaleza del Cerro.

Entendemos que las fortalezas y cuarteles están destinadas á los penados por delitos militares y no á los que han cometido delitos comunes que caen bajo la jurisdiccion civil y merecerian en muchos casos la degradacion militar.

Libertad definitiva—El Consejo de Guerra Permanente dictó ayer sentencia en la causa seguida al soldado Carmelo Baez por muerte del de igual clase Severino Piñero, perteneciendo ambos á la brigada del coronel Andrade de la division Rio Negro, durante la revolucion de 1897.

Por dicha sentencia se declara casual la muerte de Piñero y se dá por compurgada la falta del soldado Baez con el tiempo de prision sufrido.

El alferez Escabini—Este oficial que hace poco tiempo se dirijió á la superioridad solicitando su separacion del Regimiento de Artillería de Campaña, se ha presentado nuevamente pidiendo licencia para trasladarse á Europa á fin de completar sus estudios militares.

Comision de uniformes—El Gobierno ha dispuesto que el teniente 1o de marina don Antonio Magdaleno pase á prestar sus servicios á la comision encargada de formular el Reglamento de Uniformes para el ejército y marina de la República.

Un veterano—Don Teófilo Ramelot se ha presentado al Estado Mayor solicitando se le expida un certificado en que consten los servicios que prestó durante la Guerra Grande.

Causa del cabo Pallas—En el escrito presentado por el capitan Ventura Lujon, defensor del cabo Teodoro Pallas de la compañía urbana del Durazno, el Consejo de Guerra resolvió no hacer lugar á la revocatoria solicitada y conceder la apelacion interpuesta.

Víctimas de su deber—El jefe del Batallon de Cazadores «24 de Abril», núm. 3, se ha dirigido al Estado Mayor solicitando cédula de inválido para el sargento 2.º Angel Perez y cabo 1.º Eleuterio Denis, que han quedado inútiles para el servicio á consecuencia de heridas recibidas en la accion del 4 de Julio del año próximo pasado.

Sumario por emplazamiento—El Consejo de Guerra Permanente en sesion de ayer, tomó en consideracion la causa seguida por emplazamiento al sargento mayor Augusto Bargas, teniente 2.º Bernardo F. Aleman y alférez José V. Calvo, resolviendo reservar los antecedentes en secretaría hasta que venza el término para la prescripcion, y en lo que respecta al alférez Calvo devolver el sumario al inferior, á los efectos indicados por el fiscal militar.

Pidiendo botines—El jefe de la fortaleza General Artigas se ha dirigido al Estado Mayor solicitando se provea de noventa y seis pares de zapatos á la tropa de su mando.

Solicitudes en trámite—ESTADO MAYOR—*5.ª seccion*—Carolina Casaravilla de Diaz, viuda de capitan, por abono de haberes; al Ministerio.

—Sara Levis de Faria, viuda de capitan, por licencia; á informe del habilitado respectivo.

—Soldado Alfio Messina, por baja; concedida, pase al Detall.

—Soldado Ramon Quevedo, por abono de premio de constancia; á informe de la 4.ª seccion, mesa de Revista.

—Juana Villar de Quijano, viuda de cabo 1.º, por abono de haberes; á informe del jefe del Detall.

—Sub-teniente José A. Baco, por abono de diferencias de sueldo, al interesado.

—Ramona Maurente de Mendoza, viuda de capitan, por abono de haberes; á la interesada.

—Capitan Luis R. Perichon, solicita el grado superior inmediato, al ministerio.

—Teniente coronel Luis Madrid, por hoja de servicios; al Ministerio.

—Ana Senosian, menor de sargento mayor, por abono de haberes; á la interesada.

—Capitan Maximiano Luz, por abono de haberes; á informe del detall.

—Josefa Fe reiro, solicita el pase de su hijo Antonio Muiños al regimiento General Artigas, 5.o de caballería; á la 5.ª seccion.

—Juan Caricabur, sargento 1.o, por baja; á informe de la 6.ª seccion.

—Guillermo Bolm, ex-soldado, por cédula de inválido; á informe de la 1.ª seccion.

—Coronel Justo Lopez, por abono de haberes; á informe del habilitado

—El jefe de la fortaleza General Artigas remite un estado del movimiento ocurrido en el polvorin nacional en el mes ppdo.; al ministerio.

—Ex soldado Ignacio Rodriguez, por premio de constancia; á la 6.ª seccion.

—Capitan Rodolfo Pallejas, por abono de haberes; á informe del habilitado respectivo

—Micaela Silva de Gonzalez, viuda de sargento mayor, solicita cédula y pension; á informe de la 1.ª seccion.

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros concurrieron ayer á palacio á la hora de costumbre; se ocuparon de los asuntos de trámite, recibieron algunas visitas y celebraron acuerdo general, sobre diversos asuntos.

—Con el ministro de Hacienda estuvieron los señores ministros de Gobierno y Fomento, Mario Perez, doctor Salterain, doctor Mendilaharsu, escribano de Gobierno y Hacienda, José R. Muiños, coronel Silveira, A. Galcerán y otros.

En Guerra el jefe de E. M., los coroneles Fructuoso R. Rodriguez, Sandoval, Gaudencio, Robido, Idoyaga, capitan Tajes.

Con el de Gobierno estuvieron el ministro de Hacienda, el jefe político de Rocha y otras personas.

En Relaciones los señores Blas Vidal, secretario de la legacion argentina, ministro de Fomento, coronel Robido.

—El jefe político de Rocha se despidió del ministro de Gobierno pues hoy sigue viaje á su departamento.

—Decíase ayer en palacio que le habia sido negada al coronel Viera la licencia que solicitó para permanecer todavía un mes en el Salto, á pretexto de arreglar sus asuntos.

HECHOS Y RUMORES

Legacion de Francia

Por el último correo de Europa ha recibido el señor Andrés Gilbert, que desempeñaba el cargo de cónsul de Francia en Montevideo, su promocion al cargo de secretario de embajada, en reemplazo del señor Desportes de la Fosse.

Este nombramiento, que fué festejado en casa del señor ministro de Francia, Mr. Dubail, es una demostracion de la confianza que tiene el gobierno francés en el señor Gilbert quien ha dado pruebas en los diferentes puestos que ha desempeñado, de una inteligencia fácil y cultivada y de una competencia diplomática poco común.

Lo del Salto

Los preparativos para la lucha en la eleccion senatorial del Salto vienen hace días agitando la atmósfera y se han hecho ya el tema convergente de las conversaciones en los círculos políticos. No podría ocurrir de otra manera, dados los antecedentes que se vienen acumulando.

Despues de las repetidas promesas de prescindencia electoral que se han conseguido por la prensa como seguridades avanzadas por ciudadanos tan autorizados por sus antecedentes como los señores Ministros de Estado, cabia esperar una correccion de procederes fuera de toda sospecha por parte de las autoridades del Salto.

Se produce un desplome de honores y cargos militares sobre el coronel Viera, agente de la influencia directriz en las últimas elecciones anuladas por aquel departamento y se anuncia la venida urgente de aquel jefe para hacerse cargo de sus empleos; pero resulta que, con uno ú otro pretexto el gran favorito militar no se mueve del Salto y á pesar de que ya no es jefe político, ni ejerce allí ninguna autoridad, se le vé en manejos electorales con comisarios y empleados oficiales de toda especie, como si estuviese investido de una suprema y discrecional autoridad, tanto mas eficaz cuanto mas misteriosa y cuanto mas audazmente ejercida.

Se sabe que el coronel Viera recibió órden de bajar inmediatamente á la capital, trasmitida por su superior el Ministro de la Guerra—y se sabe que ha usado aquel de diversos pretestos para aplazar indefinidamente su cumplimiento, hasta el punto de llamar la atencion de todo el mundo porque el hecho ya va pasando de castaño.

Ha llegado á sospecharse aquí que el coronel Viera iria encontrando sucesivos pretextos para quedar en el Salto hasta las elecciones y que se ejercerán influencias para permitirle hacer su gusto... ó el de algun otro.

—

El telegrama de nuestro corresponsal en el Salto, que publicamos en la seccion respectiva, informa entre otras cosas de referencias jactanciosas que se atribuyen allí al coronel Viera y que los informes recogidos aquí en las mejores fuentes oficiales, desautorizan.

Efectivamente, segun manifestaciones que sabemos han hecho dos de los miembros del gabinete, el coronel Viera cumplirá dentro de algunas horas la órden acordada que se le ha trasmitido al Salto, de venir á Montevideo.

Puede jactarse el ya célebre émulo electoral del «Café frio» de Minas: él sabrá por qué lo hace; pero lo que nosotros sabemos es que las cosas no deben ser como él las pinta para escandalizar mas en el Salto, pues ayer el ministro de la Guerra exhibió á sus colegas de gabinete un telegrama del coronel Viera, anunciándole que hoy se embarcará en el Helios para Montevideo, en cumplimiento de las órdenes recibidas.

De modo, pues, que si no se trata de engañar al ministro de la Guerra, pasado mañana se encontrará el coronel Viera en esta capital, dejando su influencia reflejo de colocar en término poco favorable al jefe político del Salto.

—

El mismo telegrama concreta varios cargos de intervencion electoral de autoridades en el Salto. Es el caso de llamar la atencion del Gobierno sobre esos hechos, producidos al mismo tiempo que se hallaba en incubacion la nota circular del ministro de Gobierno á los jefes políticos de Salto y Tacuarembó, recomendándoles prevenir á los comisarios seccionales la mayor circunspeccion con motivo de las elecciones, absteniéndose de dar mérito á censuras por intervencion indebida en los comicios.

Habla el telegrama del Salto de militares *á sueldo íntegro* que, segun parece, se preparan á ganar honores y ascensos en la eleccion senatorial, trabajando por la candidatura oficialista. Eso resulta de un modo concreto.

—

Ayer llegó del Salto el señor Carlos de Tezanos ex oficial 1.º de esa jefatura, quien visitó al ministro de Gobierno.

El señor Tezanos ha protestado contra los cargos que se le hacian, manifestando al ministro que eran desatinados. Le exhibió una publicacion hecha en la prensa salteña justificando la correccion de sus procederes como empleado de la Jefactura; y en cuanto á las jactancias que se le atribuyeron y la invocacion del nombre del presidente de la República, ha negado la imputacion enérgicamente.

—

El ministro de Gobierno pasó ayer telegráficamente á los jefes políticos de Salto y Tacuarembó la circular á que hacemos referencia mas arriba, inspirada en el laudable propósito de garantir la mayor pureza en las elecciones á celebrarse en esos departamentos.

Ayer mismo recibió del jefe político del Salto la siguiente respuesta:

Salto, Abril 4.—A Ministro de Gobierno.—Cumpliendo lo ordenado por telegrama de V. E. mañana pasaré circulares á todos los comisarios seccionales ordenándoles terminantemente se abstengan de dar mérito á la más mínima sospecha de intervencion oficial en el proceso electoral que se inicia—y que acuerden eficaces garantías á todos los círculos.

Saluda á V. E.—*Jefe político.*

Directorio nacionalista

Ayer celebró sesion el directorio nacionalista, ocupándose de diversos asuntos.

Se cambiaron ideas respecto de los rumores y versiones consignadas por la prensa con motivo de la actitud del directorio en la consulta de la comision nacionalista del Salto sobre la actitud á asumir en la eleccion senatorial, que fué evacuada dejando á los ciudadanos de su partido en aquel departamento en libertad de votar por la candidatura que crean mas conveniente.

Segun nuestros informes predominó el propósito de mantenerse en la conducta adoptada, tanto para el Salto como para Tacuarembó.

El acuerdo de ayer.—Los dos millones

Se celebró ayer acuerdo general en el despacho del Presidente de la República.

Tratóse en primer término del proyecto de circular á los jefes políticos del Salto y Tacuarembó, redactado por el Ministro de Gobierno, con motivo de las elecciones que se practicarán el 16, de colegio electoral de Senador en esos departamentos. Esa circular, que va impresa en el cuerpo del diario, fué aprobada, trasmitiéndose telegráficamente.

Se cambiaron ideas generales sobre el proyecto de Puerto, exponiendo el doctor Pena en breves palabras el estado del asunto.

Se trató de la cuestion financiera y de las ideas cambiadas con los miembros del directorio del Banco de la República, de acuerdo con los cuales y con las comisiones de Hacienda y Legislacion, se tratará de la modificacion anunciada por nosotros ayer en el proyecto de arreglo con el Banco, para autorizar la emision de dos millones de Deuda en vez de los dos Bonos proyectados, á fin de que la institucion bancaria pueda negociar esos títulos en las cantidades y forma que se determine, en calidad de intermediario.

Consulta curiosa

El receptor de rentas del Salto don José L. Hernandez, dirigió una carta á persona muy relacionada con el ministro de Hacienda, á fin de que le consultara á este funcionario, si podria, sin menoscabo de su posicion como empleado formar parte de un club electoral de aquel departamento, en la contienda senatorial.

El doctor Campistegui, á quien se le habia enviado la carta del señor Hernandez, le escribió ayer á este que todos los empleados podian ejercer libremente y con perfecta independencia sus derechos de ciudadano, sin temor de que pueda pedírseles cuenta por ello. Agrega que el señor presidente de la República ha hecho manifestaciones en el sentido de garantir la mas amplia libertad en las elecciones del Salto.

Termina previniéndole que en el único caso que seria riguroso con los empleados de su dependencia, seria aquel en que éstos fueren convictos de presion é fraude en los actos electorales.

Comision de sueldos

Esta Comision ha pasado á las jefaturas una nota circular pidiéndoles hagan llenar con los empleados unos cuadros individuales en que se desea saber lo que sigue: nombre, edad, nacionalidad, en qué fecha entró al servicio de la reparticion, en qué caracter, cuál fué el primer sueldo íntegro anual que percibió, cargo que desempeña, sueldo íntegro anual que disfruta, que empleos ha ocupado con fechas y sueldos, total de años de servicio.

Se excluyen de este pedido guardias civiles, serenos y soldados.

Ordenanzas de Aduana

El ministerio de Hacienda autorizó á la comision revisora de tarifas, leyes, etc., de Aduana, para mandar imprimir en la Escuela de Artes y Oficios el proyecto de Ordenanzas de Aduana siempre que el costo de la impresion no exceda de 200 $, debiendo llamarse á licitacion en caso de que fuera mayor su importe.

Renta de Aduana

Segun cálculos aproximados hechos por el señor Gradin, director de Aduanas, esta reparticion y las receptorias han producido en Marzo último algo mas de un millon de pesos.

Hoy tendremos la cifra exacta de lo recolectado.

CONVENCION MUNICIPAL

En la redaccion de este diario se reunió anoche el comité organizador de la Convencion Municipal.

Una sub-comision compuesta de tres miembros del Comité, tomó á su cargo el estudio de los proyectos de ley orgánica de las Juntas, publicados en EL SIGLO, para informar acerca del que ha de aconsejarse á la sancion del Congreso.

Se resolvió tambien pasar nota de nombramiento de convencionales á los señores ministros de Hacienda y Fomento, á los presidentes y primeros vices de ambas Cámaras, á los miembros de las comisiones de legislacion de las mismas, á los directores de todos los diarios de Montevideo, á la Asociacion Rural—para que designe delegados—al presidente del Departamento Nacional de Agricultura y algunas otras personas.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Norte-América

ENTRE YANKEES Y TAGALOS

DESAPARICION DE AGUINALDO

UNA PROCLAMA DE OTIS

GARANTIAS PARA TODOS

DETALLES DE LA PRENSA NEOYORKINA

Washington, 4—Los últimos telegramas llegados esta noche al Ministerio de la Guerra dicen que Aguinaldo evaporóse con su gente hácia el Norte de Malolos.

En cuanto el general norteamericano Mac Arthur supo esta desaparicion de los tagalos, movilizó sus fuerzas y avanza para buscar al caudillo rebelde.

—

Washington, 4—En la Casa Blanca facilitaron copia de una praclama dirigida hoy por el gobernador militar de Manila á los habitantes de las Filipinas

Díceles el general Otis que será sostenida en aquel archipiélago la supremacía de los Estados Unidos, concediéndose á los indígenas una completa autonomía que solo será limitada por las exigencias del buen gobierno y de los tratados con las naciones extranjeras.

Serán garantizados por la autoridad norte-americana los derechos personales de todos los filipinos y se les concederá amplia libertad religiosa, y atenderánse especialmente el bienestar y el progreso material de los pueblos de las muchas islas que allí existen.

Concluye la proclama declarando que los sentimientos de honor y de justicia impiden á los Estados Unidos ejercer cualquier explotacion egoista con los filipinos.

—

Nueva York, 4—La prensa neoyorkina contiene muchos detalles de la escaramuza habida ayer en las cercanías de Malolos.

Segun ellos un destacamento de caballería bajo las órdenes del mayor Rucker dispersó con una rápida carga á unos 1000 insurrectos que se habian atrincherado en Quinguay á 5 millas al noroeste de aquel pueblo.

Algunos diarios dicen que el cuerpo principal del ejército filipino parece estar situado entre Quinguay y Pulilan.

Otras fuerzas se han retirado en direccion al Este y una de ellas se ha visto obligada á regresar, porque al entrar en un estrecho valle se encontró con una descubierta norteamericana que le hizo algunas bajas.

Los dos cañones de grueso calibre encontrados por los norteamericanos fueron descubiertos por una avanzada, medio enterrados, al traves de una senda en una espesa arboleda situada cerca de Malolos.

Son de retrocarga de los que se empleaban para la defensa de costas.

Varios destacamentos norteamericanos se dedican especialmente á buscar las armas que los insurrectos puedan haber ocultado.

Centenares de insurrectos vuelven á sus hogares por tierra ó por embarcaciones que izan bandera norteamericana.

El general Mac-Arthur calcula en 100 000 el número de hogares abandonados por los filipinos al aproximarse las tropas norteamericanas.

La situacion en las islas del Sud de Luzon es todavia insegura.

Los habitantes han extinguido algunos de los faros.

Pedido de comerciantes

Washington, 4—Obra en poder del presidente Mackinley una peticion de algunos comerciantes de Nueva Orleans para que se impida al gobierno de Nicaragua, aunque sea por la fuerza, cobre nuevamente los derechos aduaneros que en el territorio de Mosquitos exigieron los revolucionarios cuando dominaban allí.

Oficialmente dícese que serán conseguidos tales deseos sin necesidad de amenazas.

Rentas en las Filipinas

Nueva York, 4.—Los diarios inserlan un telegrama diciendo que alcanza á tres millones de dollars lo que llevan recaudado los norteamericanos en las Filipinas desde que allí dominan.

EL NUEVO ALCALDE DE APIA

SU VISITA AL SECRETARIO DE ESTADO

Washington, 4.—Ha llegado á esta capital el doctor Solf, nombrado por el gobierno de Alemania para encargarse de la presidencia de la municipalidad de Apia en reemplazo del doctor Raffel que mostróse demasiado partidario del candidato Mataafa en los conflictos por la sucesion del trono en Samoa.

El doctor Solf visitó á Mr. John Hay en el departamento de estado, saliendo favorablemente impresionado, habiéndosele mostrado todos los antecedentes y las vistas de la cancillería norteamericana en los asuntos samoanos.

El nuevo alcalde Apia saldrá el juéves próximo para San Francisco de California, en donde se embarcará en el buque que le lleve á Samoa.

Italia

RECIBIMIENTO DE PERIODISTAS

SEÑORAS ACOMPAÑANTES

Temores de discusion de la amnistia

LOS QUE HABLARÁN PRIMERO

Roma, 4.—Con variados festejos son recibidos los periodistas que de todas partes vienen á esta capital para intervenir en el congreso internacional de la prensa, cuya inauguracion está señalada en el programa para mañana.

Las muchas asociaciones que hay aquí invitaron á los congresistas á visitar sus locales, donde fueron agasajados, brindándose con este motivo por la salud de los soberanos y por la fraternidad de las naciones.

Muchas son las señoras que acompañan á los periodistas que vienen al congreso.

Hay temores de que en él se discuta la oportunidad de conceder amnistía á los escritores y otros condenados por delitos políticos presos desde el año pasado.

El señor Luigi Lodi, director del periódico satírico «Don Chisciotte», invitó á que visitarán la redaccion los congresales, asistiendo estos hoy á media noche.

El señor Lodi pidióles que aprovecharan las sesiones á que iban á concurrir para expresar votos por la libertad de la prensa y la amnistía.

En el congreso tambien participará el príncipe heredero Victor Manuel.

El rey Umberto presidirá la sesion inaugural, pero no hablará, correspondiendo los primeros discursos al príncipe Ruspoli, alcalde de Roma, y al señor Singer que dirige la oficina internacional de la prensa.

Cesion de San Mun

Roma, 4—En la Consulta aseguráronme que muy pronto el representante de Inglaterra en Pekin concluirá las tramitaciones para que la China ceda á Italia la bahía de San Mun, á lo que muéstrase bien dispuesto el Tsun-li-Yamen.

Prelacion del matrimonio civil al religioso

Roma, 3—El ministro de cultos señor Finochiaro Aprile presentará pronto al Senado un proyecto de ley que establecerá la prelacion del matrimonio civil al religioso.

España

INVESTIGACIONES DEL TRIBUNAL DE HONOR

PERSONAS INTERPELADAS

Madrid, 4—El tribunal de honor compuesto de altos militares que entiende en el juicio promovido al general Tejeiro, recibió hoy la declaracion del acusador.

Despues los generales Luque y Ahumada fueron en su carácter de ponentes á la prision militar donde se encuentra el general Jaudenes, ex-gobernador militar de Manila, y lo interpelaron acerca de las denuncias de abusos administrativos achacados al general Tejeiro por el diario *El Nacional*.

Acordó tambien el tribunal telegrafiar á las Filipinas pidiendo ciertos datos que vengan á esclarecer la denuncia.

Llegada del hijo del presidente Roca

Barcelona, 4—Procedente del Rio de la Plata llegó hoy á este puerto el vapor italiano Orione, trayendo al doctor Julio Roca acompañado de su familia, que viene á hacer una excursion por este continente.

El cónsul general señor E. Calvari salió en el vapor Golondrina á recibir al hijo del presidente de la República Argentina general Roca.

Iba el Golondrina empavesado con muchísimas banderas argentinas.

REUNION DE CATALANISTAS

PROFECÍAS CONTRA EL CENTRALISMO

Barcelona, 4—Efectuóse hoy una reunion de representantes de las asociaciones de catalanistas, en la cual condenóse el centralismo, pidiendo se atendieran las reclamaciones de los regionalistas.

En consecuencia, declaróse que se renunciaba á concurrir á las elecciones legislativas de este mes mientras no se satisfagan sus deseos.

El representante de los catalanistas de Sabadell pronunció un enérgico discurso contra la unidad nacional, profetizando la próxima destruccion de la obra de los reyes Fernando é Isabel la Católica.

Causas del crédito de la moneda

Madrid, 4—El periódico *La Época* comenta la rápida baja adquirida por el precio del oro y atribuye las causas de esta mejora en el crédito de nuestra moneda á las fuertes compras de bonos españoles hechas del extranjero, principalmente en Paris, en donde se calcula alcanzó á muchos millones de francos el valor de nuestras deudas que allí se compraron.

Brasil

Fallecimiento de un apostol de la república

Rio de Janeiro, 4—Ha fallecido hoy el doctor Daniel Ferro Cardoso, que habia sido ingeniero de notabilidad y acérrimo propagandista de la República en tiempos del imperio.

La recepcion del ministro argentino

Rio de Janeiro, 4—Postergóse hasta el viérnes próximo la recepcion del doctor Gorostiaga por el presidente de la República, para presentar aquel sus credenciales de ministro diplomático de la Argentina.

Inglaterra

Disturbios en la China aquietados

Lóndres, 4—Telegramas de Hong-Kong dicen que con la llegada de las tropas inglesas se aquietaron los disturbios promovidos por la extension de aquella provincia.

La propuesta de arreglo en Samoa

Lóndres, 4—El primer ministro marques de Salisbury comunicó que acepta la propuesta para que se nombre una comision por Alemania Estados Unidos y Gran Bretaña que arregle cuánto sea conveniente para la futura tranquilidad de los habitantes de Samoa.

Folletos subversivos en Turquía

Lóndres, 5.—En «The Thimes» aparece hoy juéves un telegrama de Constantinopla anunciando que en las mezquitas de aquella capital circularon folletos impresos en idioma turco incitando á los fieles á derrocar la dinastía de los Hamidiez.

Austria-Hungría

Locura del general Grunne

Viena, 5.—Un diario de esta capital dice hoy que el general conde Grunne enloqueciéen los momentos que revistaba la guarnicion de Praga.

Cuando las tropas estaban formadas, bajóse subitamente del caballo el general citado y abrazó y besó al músico mayor, poniéndose luego á conversar amigablemente con los soldados.

Rusia

UN ARTÍCULO REFERENTE Á DREYFUS

CRÍTICAS DE UN EX-MAGISTRADO

San Petersburgo, 4—Hoy el periódico «Novosti» publicó un sensacional artículo del ex-magistrado Zakrefski, que fué presidente de la Corte de Apelacion de esta capital.

Habla Zakrefski del proceso Dreyfus y de los escándalos que por su causa vienen sucediéndose en Francia desde hace cuatro años.

Denuncia los ultrajes sufridos por la magistratura francesa en este malhadado asunto debido á los apasionamientos de dreyfusistas y antidreyfusistas.

Termina el artículo declarando su autor que se propone exhibir la exposicion y el informe de Mr. Mazeau, primer presidente de la Corte de Casacion, como una prueba de la decadencia nacional que se opera en aquella República.

Alemania

Pruebas de otro submarino

Berlin, 4—El emperador Guillermo mostróse interesadísimo por conocer cuanto refiérese á un submarino construido en el astillero de Howalt.

Las pruebas del nuevo buque realizáronse hoy en el puerto de Kiel, y sobre su resultado guárdase absoluto secreto.

De la Argentina

REPRESENTANTES EN EL CONGRESO MÉDICO

Defensa de la calidad del ganado

Buenos Aires, 4—El doctor Alcibiades Vicencio, llegado de Santiago de Chile, visitó esta tarde al presidente Roca en su despacho, invitándolo para que la Argentina designe oportunamente los representantes al Congreso Médico Latino-Americano que celebraráse en aquella capital en 1.900

La misma invitacion irá á hacer el doctor Vicencio á Cuestas.

Ese facultativo es secretario de la Comision organizadora del Congreso.

—A fin de desvanecer la mala atmósfera que ya empieza á trascender hasta el extranjero amenazando perjudicar la exportacion del ganado, el jefe de la Direccion de Agricultura y Ganadería hará mañana una publicacion en que afirma es infundada la alarma producida con motivo de los casos de carbunclo en las haciendas. Hace notar que esa enfermedad existe en la República hace muchos años y está muy lejos de revestir carácter de epidemia.

Agrega que al gobierno, dado el escaso desarrollo del mal, le será fácil combatirlo y pone en duda la existencia de moscas que lleven el contagio.

Termina aconsejando á los hacendados una serie de medidas preventivas.

UN INFORME SANITARIO

INMIGRANTES DEL SENEGAL

SALIDA DE MUCHOS EXTRANJEROS

Buenos Aires, 4—Hoy fué elevado á la Intendencia Municipal por la Asistencia Pública el informe sobre el caso sospechoso de fiebre amarilla producido en la persona de Juan Sanguinetti.

Segun dicho informe, el estudio bacteriológico ha dado resultados completamente negativos.

En cuanto al estudio anatomo-patológico no excluye que pueda tratarse de un caso de fiebre amarilla.

El exámen practicado en los cultivos por el doctor Badia, llega á las siguientes conclusiones:

1.º Es sumamente difícil establecer con seguridad diagnóstico diferencial entre icteri grave primitiva y fiebre amarilla basándose en estudios anatómicos y bacteriológicos de un solo caso.

2.º El conjunto de lesiones encontradas en el cadáver de Juan Sanguinetti se encuadra perfectamente bien con un caso de fiebre amarilla.

3.º Es posible que con los datos que anteceden unidos á la marcha clínica y procedencia pueda concretarse el estudio del presente caso.

4.º Para la asistencia pública debe considerarse como fiebre amarilla y tomarse las medidas que tal enfermedad requiere. Queda pues, con las declaraciones anteriores la duda de que realmente se trate de un caso típico de fiebre amarilla sin que la ciencia ni la contraccion del bacteriologista hayan podido suministrar diagnóstico definitivo.

Apesar de esto la Direccion Sanitaria ha creido oportuno seguir adoptando medidas profilácticas en salvaguardia de la salud de la poblacion y continuará haciendo investigaciones en el paraje donde residió el enfermo.

El doctor Darquier médico que intervino en la enfermedad de Sanguinetti ha elevado la historia completa de aquella y el resultado de sus investigaciones, no encontrando datos ni antecedente alguno que pueda hacer sospechar la importacion de la fiebre amarilla en la jurisdiccion donde se produjo el caso sospechoso.

En cuanto al cadáver de Sanguinetti la Administracion Sanitaria concedió permiso á los deudos de éste para que lo inhumaran en la Chacarita pero prohibiendo que el entierro se hiciera con acompañamiento.

—Acaban de llegar cuatro ejemplares de una inmigracion curiosa y que es probable desarróllese

Se trata de cuatro negros del Senegal contratados para un ingenio de Tucuman. Ostentan indumentaria por demás original.

—A causa de la notable rebaja de pasajes para Europa háse producido una verdadera emigracion de extranjeros hasta el punto que créese que en el próximo mes saldrán para el viejo continente mas 4000 individuos.

Parece que la direccion de la emigracion va llamar la atencion del gobierno sobre el hecho de esa rebaja, que perjudica al país, pues no está compensado con una rebaja igual en pasajes de Europa al Plata.

Buenas obras del puerto militar

REGLAMENTACION DE ASCENSOS

NUESTROS CABALLOS EN EL CLÁSICO AMÉRICA

Buenos Aires, 4—El coronel de artillería Ricardo Day cuya competencia sobre la materia es indiscutible, publica hoy sus opiniones sobre las obras del puerto militar que acaba de visitar, opiniones completamente favorables á dichas obras; esto viene á destruir la mala atmósfera que habian formado ciertos diarios al respecto.

—Atribúyese al presidente de la República la idea de nombrar una comision, compuesta de jefes conocedores del ejército á fin de someter á su estudio las propuestas de ascensos que se pidan para llenar las vacantes.

Esa comision reunirá todos los elementos de juicios que pudiera necesitar para seleccionar rigurosamente, confrontando no solamente la antigüedad de cada candidato, sino tambien la competencia, comisiones, servicios en campaña, trabajos técnicos etc., que se le atribuyan ó reconozcan en su carrera.

De esta manera no se podrán repetir las hornadas que desprestigian y perderá su eficacia el sistema de influencias y recomendaciones que tanto ha contribuido á desvirtuar los ascensos y á desprestigiar la institucion.

—El sábado vence en el Jockey Club la declaracion de «forfait» en el premio clásico «América» para todo caballo. Distancia 1600 metros.

Si las declaraciones del «forfait» no son muchas, será esta prueba la mas importante de cuantas se han efectuado en la presente temporada, pues están anotados los mejores caballos del país y de la vecina orilla.

Las caballerizas uruguayas tienen inscriptos á Yerba Amarga, Salto, Chaná, Ceres, Caiguá, Canton y Mi Carta, además de los siguientes productos: Cascabel, Vesuvio y Fortunio.

— R. Vanderlist háse presentado al Ministerio de Instruccion pidiendo autorizacion para establecer en esta capital una Universidad libre. Probablemente no haráse lugar.

Empleo de piedra oriental

FIESTAS EN LOS CRUCEROS ITALIANOS

PÉRDIDA DEL DOCTOR MONTES DE OCA

MOTIVOS DE UN NAUFRAGIO

Buenos Aires, 4—Segun datos de la empresa Madero, constructora del puerto de la capital, de los 4000.000 de toneladas de piedras que se utilizó en esa obra, la mayor parte procede de Conchillas (República Oriental).

—Abordo del crucero italiano Fieramosca, el contralmirante di Brochetti, correspondiendo á las atenciones recibidas de nuestras autoridades superiores, ofreció esta noche un banquete, al que asistieron ademas de diversos jefes de nuestra armada, los ministros de marina y guerra, el de Italia, el jefe del estado mayor de marina, el intendente del ramo, el prefecto de puertos, etc.

La fiesta que resultó muy animada y cordial, ofreciola di Brochetti en oportunas frases, á los que contestó el ministro de marina.

El 15 del corriente di Brochetti, ofrecerá un baile á nuestros marinos ábordo del Fieramosca y Calabria; promete ser suntuoso.

—Aun no apareció el doctor A. Montes de Oca perdido desde anteayer.

Hánse perdido las esperanzas de que se haya salvado.

—Parece que el comandante del Villarino señor Murua atribuye el naufragio al hecho de hallarse mal situadas en las cartas geográficas las restingas de la Isla Blanca, sobre las que se encalló dicho buque.

Está comprobado que Murua hallábase en el puente cuando ocurrió el accidente.

- La Compañía Hamburgo Sud-Americana ha resuelto desde la fecha que sus vapores paquetes hagan escala en Cherburgo.

LAS PROCEDENCIAS DEL BRASIL

VIAJE DE CASANOVA

NUEVA CARRERA AL URUGUAY

Buenos Aires, 5—El presidente del Departamento de Higiene piensa para dentro de pocos dias disminuir la observacion sanitaria á las procedencias de Rio si continúa en esa capital el descenso de la epidemia y mortalidad de la fiebre amarilla.

—Mañana espérase del Sur al crucero Buenos Aires que trae los conscriptos licenciados de la division del Atlántico, como tambien los marinos contratados en Europa y que han terminado su compromiso.

—Comenzaron las diligencias para la instruccion del sumario sobre el accidente ocurrido al 9 de Julio.

—El arzobispo de Chile monseñor Casanova pasará de esa capital á Buenos Aires donde será objeto de agasajos.

—El jueves inaugurará la carrera al Uruguay la empresa Mihanovich.

Chile

DECLARACIONES DE OTRO DELEGADO

MUCHOS COMENTARIOS

DISCUSION EN LA MUNICIPALIDAD

BANQUETE AL MINISTRO LIRA

Santiago, 4—El delegado Pereyra hizo las siguientes declaraciones al redactor de *La Tarde*:

«Hemos sido engañados, porque hiciéronse comprender antes de partir que habia ya una solucion satisfactoria para Chile y que íbamos á Buenos Aires solo para solemnizar la solucion con nuestra presencia y nuestra firma.

Lanzados á la aventura por obra del engaño no podíamos retroceder cuando empezó la decepcion.

Es falso que se nos haya hecho manifestacion en Buenos Aires. Todas las manifestaciones que hiciéronse en Chile á los marinos argentinos nos desesperaban, exponiéndonos á insinuaciones burlescas.

Traigo el corazon lleno de una amarga decepcion y de una gran tristeza.»

El delegado Zegers se ha negado á hacer declaracion alguna.

Las palabras de los delegados dan espléndido tema para comentarios.

—*La Ley* vuelve á fustigar al gobierno y á los delegados. Trae un artículo en el cual refiere que la sociedad argentina no hizo el menor caso de las esposas de los delegados no habiéndolas tan siquiera invitado á un bailecillo ó reunion alguna. Este dice es una gran humillacion para la sociedad de Santiago.

Compara esa actitud con la que aquí se ha observado con cualquier diputadillo pelagato argentino.

La sociedad bonaerense se ha prestado á una incivil falta de cultura.

Corresponde ahora á nuestra sociedad tomar el camino que crea oportuno y debemos comenzar por cerrar nuestras puertas al ministro Portela, la nobleza obliga.

—El regidor balmacedista Herrera suscitó un incidente en la Municipalidad con motivo de la fiesta ofrecida á los marinos argentinos ultimamente.

Declaró que no hacia cuestion de la conveniencia y significado de la fiesta, sino sobre el proceder incorrecto de aquella corporacion al obrar sin acuerdo legal. El regidor tambien balmacedista Gonzalez contestó que de los 30 miembros de la Municipalidad, 27 dieron su acuerdo para los festejos: uno hallábase ausente y solo los dos restantes no manifestaron su aprobacion.

Despues de esta explicacion quedó terminado el incidente al que no dáse importancia.

—El presidente Errázuriz ofrecerá un banquete al ministro Máximo Lira que permanecerá aquí quince dias regresando despues á Montevideo.

—Probablemente el viernes saldrá el presidente de la República para el Norte.

—Nótase agitacion en todos los partidos políticos.

Parece que grupos de liberales buscan un avenimiento antes que inaugúrese el Congreso.

—Oro 27 3¡4.

De los departamentos

SALTO

ACTITUD DEL CORONEL VIERA

INSPECTORES Y COMISARIOS EN ACCION

PERSPECTIVAS ELECTORALES

CUENTAS DE LA JEFATURA

Salto, 4.—Es voz corriente que el coronel Viera manifiesta no haber recibido órden de

Grandes y pequeños . . .

Todos deben tomar la Emulsión de Scott, especialmente los pequeños. Muchos sufren por no recibir la grasa suficiente de los alimentos ordinarios. Todos ellos están expuestos á la anemia y al raquitismo. La Emulsión de Scott contiene aceite de hígado de bacalao que enriquece la sangre, é hipofosfitos de cal y de sosa, tónicos excelentes para el cerebro, los nervios y sistema óseo. La combinación de esos elementos, tal como se encuentran en este remedio-alimento por excelencia, forma el mejor reconstituyente que se puede obtener, y por consiguiente es insuperable para combatir el raquitismo. Crea carnes, purifica la sangre, tonifica los nervios y rejuvenece el sistema entero. Las impurezas de la sangre desaparecen cuando se usa la Emulsión de Scott, y el cuerpo se coloca en tal estado de vigor y salud que desafía las enfermedades.

No solamente debieran las madres tomar la Emulsión de Scott y darla á sus hijos con regularidad, sino hacer que las nodrizas también la tomen.

De venta en las Droguerías y Farmacias. SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NUEVA YORK.

†

FRANCISCO C. SUAREZ

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 4 de Abril de 1899

Magdalena Comune de Suarez, esposa; Francisca Suarez de Rodriguez, Juanita Suarez, hermanas; José Comune, hermano político, y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que se efectuará hoy 5 á las 9 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria: calle Yaguaron núm. 218 A.
Cementerio Central.

731-1 pb.

†

PABLO VIGNATI

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 4 de Abril de 1899

Emilia Delucchi de Vignati, esposa; Rosa, Pablo, Emilia, Virginia, Elisenda, Umberto, Ernani, hijos; hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 5 á las 9 y 1[2 a. m.; favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria: San José 136.
Cementerio Central.
Unica invitacion.
(Servicio Donelly y C.a).

732-2.cd.

†

ROSA SAINT BOIS DE HOLVEG

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 4 de Abril de 1899

Sus hijas: María, Blanca y Berta; y su hijo político, Lauro V. Rodriguez; sus hermanas y sobrinos (ausentes), invitan á las personas de su relacion para el sepelio de dicha finada que se efectuará hoy 5 del corriente á las 4 y 1[2 p. m.; favor que agradecerán.

Casa mortuoria: Mercedes 431.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

1p.

†

ALCIBIADES O. MONTALDO

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 4 de Abril de 1899

Benito Montaldo y Fermina Barbot, padres; Fermina M. de Tiscorria, Benito, Cárlos y Emma, hermanos; Manuel E. Tiscornia, Ana Ponce de Leon de Montaldo y María Luisa Fernandez de Montaldo, hermanos políticos, tios y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 5 del corriente á las 4 y 1[2 p. m.; atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: calle 18 de Julio 193.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

†

JUANA MONGE

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 5 de Abril de 1899

Leoncio, Anselmo, Juan Cárlos y Luis Alberto, hermanos; y María Juana M. de Monge, madre política, ruegan á las personas de su relacion quieran acompañarlos al entierro de dicha finada que tendrá lugar el dia 6 del corriente á las 9 a. m.; favor que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Agraciada núm. 53.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

2pb.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Empréstito Extraordinario 1897 (2.a série)

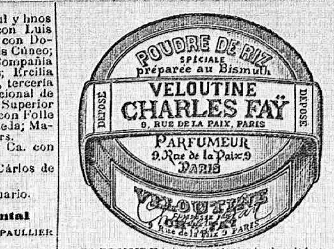
10.000 $ nominales á 59.00, para fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.a série)

De Minas: 1 novillo, 70 vacas, remitidos por Santiago Salaberry y vendidos por Silveyra y Haro á $ 15 n., 12 v., carne buena, criolla, para saladero.

A la órden, 6 cj efectos de porcelana.
Taranco y Ca., 500 cjs espíritu, 200 id vinagre.
Miguel Onetto y Ca., 10 barriles borax.
Vectura y Gurruchaga, 1 cjs efectos de madera.
Marexiano Hnos., 4 cjs clavos de hierro.
Cárlos Ott, 2 cjs pianos.
A la órden, 1 cj juguetes.
L. Bonomi Morelli y Ca., 9 cjs juguetes, 2 id piedra pomez.
Cárlos Spangemberg y Ca., 2 fds arts de yute, 2 id hilo de cáñamo, 2 cjs efectos de madera.
Caubarrere Hnos., 1 cj cabertores de algodon.
Beretta fratelli y Gaggini, 2 cajones efectos de vidrio.
Roch Capdeville y Ca., 2 cjs productos farmacéuticos, 1 id efectos de botica, 1 id frascos vacíos.
Cárlos Ott, 2 cjs pianos.
R. Ferrerd y Volonté, 2 cjs piezas de velocípedos, 1 atado aros de acero.
Ignacio Podestá y Ca., 1 cj servilletas de algodon, 1 id efectos de metal, 1 id cintas algodon.
A la órden, 10 cjs agua mineral.
Luis Peña, 12 cjs papel.
Juan Musante y Ca., 2 cjs irrigadores, 1 idem efectos de goma.
Jacobo Stenheiner, 2 cjs relojes reguladores.
Campodónico Temperan y C.a, 2 cjs sombreros de lana.
T. Lamp, 1 cj muebles, 1 id efectos de laton, 7 id id de barro.
García y C.a, 14 cj efectos esmaltados.
José Montegani, 3 cjs objetos de metal y vidrio.
A la órden, 2 cjs efectos de vidrio, 3 id id secos para botica, 1 id cera.
Sámano y Castro, 1 cj porcelana.
Taranco y C.a, 100 cjs bacalao.
Viana y C.a, 2 cjs géneros de lana, 2 id efectos de lino.
T. Lamp, 3 cjs vidrio.
Cárlos Bellocq, 2 cjs juguetes.
Delfino Hnos., 2 cjs ferretería.
Juan Rullan, 1 cj juguetes.
L. Pitzer y C.a, 2 fardos papel para empaquetar.
Ramon Rivera, 1 cj sobres, 1 id efectos de vidrio, 2 fardos cordelería, 1 cj efectos de vidrio, 1 esqueleto azadas, 1 cj cucharas de estaño.
A. Barreiro y Ramos, 2 cjs piezas de máquinas.
Antonio Garabelli é hijo, 1 cj géneros de algodon.
A la órden 1 cj géneros de algodon, 1 id perfumería, 2 id efectos de algodon.
Cárlos Dighiero, 2 cjs máquinas para hacer ojales.
Alvarez é Iglesias, 1 cj tejidos de alambre, 1 id efectos de madera, 1 barril cadenas de hierro, 1 cjs ultramar.
Tellechea y Vignatti 2 cjs ferretería, 1 id cucharas de metal blanco, 3 id efectos esmaltados.
A la órden: 1 cj sobres.
J. M. Sueiro 11 cjs vidrio, 2 id porcelana, 1 id vidrio y porcelana.
Sievers y Ca. 3 cjs bonetería de algodon, 6 id géneros de media lana.
A la órden: 25 huacales botellas vacías, 119 cjs id id.
C. Galli Franco y Ca. 1 cj libros para escritorio 52 fardos papel.
Rein y Ca. 3 cjs sombreros de fieltro, 1 id géneros de medio lino, 2 id muestras artículos de algodon.
Cárlos y Luis Crovetto, 4 cjs cubiertas de algodon.
Ernesto Quincke, 2 cjs arados, 7 barriles aceite para engrasar, 2 cjs bombas, 1 id efectos de vidrio, 5 rollos cuerdas de alambre, 1 cj cama para máquina, 2 id vino.
Campodónico Tamperán y C.a, 1 cj ropa blanca para señoras.
Trabucatti y C.a, 7 cjs juguetes.
Kropp Twanck y C.a, 1 cj muestras medias de algodon, 1 id medias de algodon para niños.
Pedro C. Ballefin, 1 cj bonetería de lana y algodon.
Rosciano Valdes y C.a, 3 cjs efectos de algodon, 2 cjs géneros de media lana y bonetería de algodon, 1 id géneros de algodon.
Schoon Luedecke y C.a, 1 cj hojalatería, 6 id vidrio y muestras.
P. L. Barberousse, 1 cj géns. de lana.
A. Hoffmann y Ca., 1 cj piezas de cubiertos de plata.
Berretta fratelli y Gaggini, 2 cajs relojes de mesas, 1 id juguetes, 1 id cucharas de estaño, 3 id hojalatería.
Minelli Gonzalez y Ca., 9 cjs papel pintado, 4 id efectos de algodon.
Castro y Arestri, 1 cj tejidos de algodon.
A. Rosello, 1 cj arts. de oro y plata en estuches.
P. C. Ballefin, 2 cjs efectos de vidrio, 1 id porcelana, 1 id ferretería, 1 id quincallería.
F. Bulow y Ca., 2 cjs efectos de madera, 5 id vidrio, 1 id hojalatería, 1 id piezas de lámparas, 1 id albumes, 2 id arts. plateados, 2 id hojalatería.
Iglesias hnos., 2 cjs piezas de máquinas, 1 id efectos de algodon.
E. Harley, 3 cjs hilo de cáñamo, 3 barriles aceite de engrasar, 10 id alquitran de madera, 1 caj pomada para limpiar.
Aurelio A. Fynn é hijo, 2 fardos efectos de lana, 4 cjs papel, 1 id calzado, 1 fardo efectos de lana, 1 cj perfumería, 2 fardos y 1 cj efectos de algodon, 1 cj espejos, 1 id papel, 1 id efectos de algodon, 1 id id de cuerno.
A la órden, 1 cj efectos de algodon, 2 id quincallería.
Peirano hnos. y Ca., 50 sacos pimienta, 1250 cjs azul para ropa.
Cárlos Maveroff, 2 cjs papel.
A la órden, 3 cjs juguetes.
J. Deambrosio y Ca., 1 cj géneros de algodon, 1 id muestras.
Beretta fratelli y Gaggini, 1 cj relojes de mesa, 4 id porcelana, 1 id clavos de laton, 1 id muestras de quincallería.
Menet y Ca., 2 cjs relojes, 4 id placas para fotografiar, 1 id ferretería, 4 id aceite para máquinas de coser, 4 fardos calzados de yute, 5 id gualdropas de fieltro, 2 id cubiertas de algodon 3 cjs muestras, 4 id paraguas algodon.
Juan A. Palma, 3 fardos cobertores de algodon.
A la órden, 6 cjs junco para sillas, 150 sacos arroz.
Pedro C. Ballefin, 1 cajon efectos esmaltados, 17 bultos ferretería, 1 cajon calzados, 1 fardo géneros de algodon, 6 cjs conservas, 1 id harina, 1 id géneros de algodon, 1 id hojalatería; 2 id agua Florida 2 id efectos de música, 1 id tinta, 1 fardo yute, 1 cajon géneros de algodon, 1 barril plomo, 1 cajon colores, 10 tambores aceite de lino, 55 bultos de 2 cajones cada uno espirituosas, 2 barriles brea, 10 cjs vino, 1 fardo corchos.





FACSIMILE de la caja conteniendo el verdadero polvo "VELOUTINE" inventado por CH. FAY.

Banco Hipotecario del Uruguay

Relacion de 23 Títulos representativos de 50 Acciones del Banco Nacional, cangeados por Títulos Provisorios representativos de Acciones del Banco Hipotecario del Uruguay, quemados el dia 28 de Marzo de 1899, á saber:

20 Títulos de una accion cada uno números 19, 51[2, 269, 312, 391[6, 449, 1.403, 1.912, 1.931, 2.370, 2.482, 2.565 8	Accs.	20
3 Títulos de 10 Acciones núm. 54, 1.510, 1.651	»	30
	Accs.	50

Relacion de 6 Títulos Provisorios representativos de 67 Acciones del Banco Hipotecario del Uruguay, cangeados por Acciones definitivas del mismo Banco y quemados el dia 28 de Marzo de 1899, á saber:

6 Títulos números 402, 866, 1.021 1.392[4	Accs.	67

Relacion de las Cédulas Hipotecarias retiradas por ventas de Propiedades Adquiridas, importando $ 55.700, quemadas el dia 28 de Marzo de 1899, á saber:

440 Cédulas Série A de $ 100 cada una, números [illegible] — Su importe	$	44.000
7 Títulos de una Cédula serie B de $ 100 cada una números 11,127[31 y 11.749[50	$	700
12 Títulos de cinco Cédulas serie B de $ 100 c[u núms. 6036[46 y 3451	»	6.000
1 Título de 50 Cédulas, serie B de $ 100 c[u núm. 138	»	5.000
Su importe	$	11.700

RESÚMEN

Cédulas serie A—Importe	$	44 000
Id id B—Id.	»	11.700
Total	$	55 700

Relacion de las Cédulas y Títulos Hipotecarios retirados por amortizacion á la puja correspondiente al semestre vencido el 30 de Setiembre de 1898 y verificada el 21 de Enero de 1899, quemados el dia 28 de Marzo de 1899, á saber:

219 Cédulas serie A de $ 100 cada una núms. [illegible] —Su importe	$	21.900
1 Título Hipotecario, serie C de $ 1000 núm. 111	$	1.000
1 Título Hipotecario, serie C de $ 5000 núm. 188	»	5.000
Su importe	$	6.000
Un Título Hipotecario, serie D de $ 100 núm. 627	$	100
1 Título Hipotecario, serie D, de $ 1000 núm. 172	»	1.000
Su importe	$	1.100

RESÚMEN

Cédulas serie A - Importe	$	21.900
Títulos id C id	»	6 000
Id id D id	»	1.100
Total	$	29.000

Relacion de los Títulos Hipotecarios, serie E retirados por amortizacion á la puja, correspondiente al semestre vencido el 30 de Setiembre de 1898 y verificada el 21 de Enero de 1899, quemados el dia 28 de Marzo de 1899, á saber:

1 Título de $ 500 núm. 10.008	$	500

Relacion de los bonos provisorios, retirados por conversion en oro y quemados el dia 28 de Marzo de 1899, á saber:

Emision del 30 de Junio de 1893. 3 bonos de $ 100 c[u núms. [illegible]	$	300
Emision del 30 de Junio de 1895. 1 bono de $ 2 núm. 571	$	2
Emision del 31 de Diciembre de 1897. 2 bonos de $ 2 c[u núms. 472[3	$	4
1 bono de $ 10 núm. 1382	»	10
	$	14
Emision del 30 de Junio de 1898. 471 bonos de $ 2 c[u núms. [illegible]	»	942
1453 bonos de $ 10 c[u núms. [illegible]	»	14.530
947 bonos de $ 100 c[u núms. [illegible]	»	94.700
	$	110.172

RESÚMEN

Emision del 30 de Junio de 1893	$	300
Id id 30 de Junio de 1895	»	2
Id id 31 de Diciembre de 1897	»	14
Id id 30 de Junio de 1898	»	110.172

AVISOS

JOAQUIN GINER

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Abril de 1899

Alerta tomadores! Con la renombrada *Preparacion anti-alcohólica* del doctor Pismar; se cura la embriaguez, y desde el momento que se hace uso ella, desaparece el deseo de tomar. Esta maravillosa especialidad es un tesoro por sus virtudes medicinales y es necesario exijir la verdadera que reciben los únicos agentes en Montevideo, señores Silva y Kerman, calle Chaná 142, casi esquina Mal Abrigo. Ocurrir de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.—N. B.: No debe considerarse legítima la caja que lleve sin sellar la franja dorada que cubre la tapa.

Casas en venta Hay varias casitas para venderse y tres solarcitos todos muy bien situados y sumamente varatos, de persona que se ausenta del país por lo que se desea brevedad. Para tratar ocurrir, calle Arapey núm. 189. No se admiten corredores.

Dinero sobre hipoteca Hay fuertes cantidades de dinero para colocar sobre hipotecas de campos y casas en Montevideo á módico interés y plazos largos. Para tratar ocurrir á R. Tojeiro, calle Arapey núm. 189.

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion pública, para la provision de cinco mil camisas é igual número de calzoncillos para el Ejército, exactamente iguales en calidad de tela, y confeccion de las muestras que quedarán á disposicion de los interesados, en esta Secretaría, todos los dias hábiles y en las horas de oficina.

Las propuestas serán extendidas en el papel sellado correspondiente y á cada una de ellas acompañará la respectiva camisa ó calzoncillo hecho, para comprobar si la calidad de la tela y confeccion es idéntica al modelo, no debiendo tomarse en consideracion, por la comision informante, ninguna propuesta que no llene este requisito.

Las propuestas se abrirán por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda y ante el señor Oficial Mayor de este Ministerio y los interesados que concurran al acto, el dia 8 del corriente á las 2 p. m.

El Gobierno se reserva el derecho de exijir al proponente, á quien se adjudique, una garantía á su entera satisfaccion, así como rechazar todas las propuestas, si así lo conviniesen á los intereses del Estado.

El pago se efectuará en tres cuotas: la primera una vez hecha la entrega de la totalidad de los artículos; la segunda á los 30 dias y la tercera y última á los otros 30 dias subsiguientes.

No se admitirán propuestas que establezcan rebaja con relacion á otras, debiendo todas especificar el precio de cada pieza. Montevideo, Abril 3 de 1899.—*La Secretaría.* 726-ab.8.

Direccion General de Correos y Telégrafos

CONSTRUCCION DE UN SEGUNDO PISO

La Direccion General de Correos y Telégrafos debidamente autorizada por la superioridad llama á propuestas por el término de treinta dias á contar desde la fecha para la construccion de un segundo piso en el edificio que actualmente ocupa.

El licitante deberá presentar su propuesta de acuerdo en un todo con los planos, pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentra en la secretaría de esta Direccion, á disposicion de los señores interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas lacradas y selladas en la secretaría de esta Direccion dentro del término señalado y serán abiertas en presencia de los interesados el dia 4 de Mayo próximo á las 3 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que resulte más ventajosa ó rechazarlas todas si así lo juzga conveniente.—*La Direccion.*—Montevideo, Abril 3 de 1899. 713-my.8.

Jefatura Política y de Policía de la Capital

Se previene á los señores acreedores de la Jefatura, que deben presentar las cuentas que se les adeudan por suministros, alquileres, etc., el cinco de cada mes, para ser conformadas por el jefe político y de policía, debiendo ser acompañadas de los justificativos respectivos, previniéndoles que si no fuesen presentadas en la fecha indicada, no se conformarán hasta el cinco del mes venidero.—Montevideo, Marzo 28 de 1899.—P. A.—*Manuel D. Cuñarro*, oficial 1.° 690-ab.7

La Jefatura Política y de Policía de la Capital llama á licitacion pública para el suministro de carne y pan en la forma que se expresa en el pliego de condiciones que se encuentra en la oficina Central.

Las propuestas serán presentadas en el Despacho del señor Jefe Político en el dia 6 de Abril entrante á las 3 p. m. y las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran á ese acto, reservándose el derecho de aceptar la que crea mas aceptable ó rechazarlas todas sino conviniesen á los intereses de la repartición.—Montevideo, Marzo 24 de 1899.—P. A.—*Manuel D. Cuñarro*, oficial 1°. 660-ab.6.

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa por última vez á los cocheros de plaza, que dentro del plazo de un mes deben colocar sus carruajes en las condiciones que dispone el siguiente artículo de la ordenanza respectiva:

«Art. 4.° Todos los carruajes que se ocupen « en el transporte de pasajeros deberán ser « matriculados en la Direccion de Rodados de la « que recibirán el número de órden que deberá « ser colocado en la parte posterior del carruaje, « y en el farol del costado derecho del mismo. « Dicho número tendrá 4 1/2 centímetros, con « arreglo á la muestra que está en la oficina, « y será grabado sobre un cristal de color.

«Usarán color:
«Azul, los coches que se estacionen en la pla« za Independencia.
«Verde, los que se estacionen en la Plaza Ca« gancha.
«Rojo, los que se estacionen en la Plaza Ge« neral Flores.
«Violeta, los que se estacionan en la Villa de « la Union
« Amarillo los que se estacionen en el Paso del Molino.»—Montevideo, Marzo 18 de 1899.—*La Direccion.* 608-ab8

Direccion de Parques y Jardines

Llámase por tercera y última vez á licitacion pública para la fijacion de avisos en los mingitorios existentes en la ciudad, con arreglo á pliego de condiciones que se encuentra, á consulta de los interesados en la secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se formularán en el sellado correspondiente y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 8 de Abril á las 3 y 1\2 p. m. para proceder á su apertura en presencia de los mismos.—Montevideo, Marzo de 1899.—*La Direccion.* 649-ab.8.

Secretaría de la Universidad

Inscripcion para los exámenes extraordinarios del mes de Mayo de 1899

El registro de inscripcion, para los exámenes extraordinarios de Mayo, permanecerá abierto durante la primera quincena del próximo mes de Abril. Los estudiantes de las Facultades de Derecho y Matemáticas y seccion de E. secundaria se inscribirán en la tesorería de la Universidad, y los de la Facultad de Medicina en la secretaría de la misma.

Pasado el plazo indicado, podrán los interesados inscribirse hasta la víspera de la apertura de los exámenes en cada Facultad ó seccion respectiva, abonando una multa igual á la mitad de la cuota correspondiente.

Horas de inscripcion de 10 á 11 a. m. y de 4 á 5 p. m.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—*Francisco Pisano.* 657-ab.15

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Nicolás Canessa á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 28 de 1899. —*Juan José Peyrallo*, actuario. 685-ab.29.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Cappi de Salvago, Ana Salvago de Fugassa y José Fugassa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 658-my24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Antonio Barreto y María Betancor de Barreto, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de las mismas ó interesados en ellas por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 18 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 609-ab 19.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Salvadora Comas y Clarabuch, doña Nieves Comas y Clarabuch y sus esposos don Miguel Calute y don José Boix herederos de don Juan Comas y Busquets, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí núm 158, á estar á derecho en los autos testamentarios del referido don Juan Comas y Busquets bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 14 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 586-ab.17.

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Donagaray de Arbuet citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 29 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 113 ab.14.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Momplet y Pí, para la reunion que tendrá lugar el dia diez del entrante Abril á las dos y media de la tarde, para nombrar Síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 29 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 701-ab.10.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Castagnino y Canale, para la reunion que tendrá lugar el dia once del entrante Abril á las dos y media de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 24 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 673-ab.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Portillo y Balparda para la reunion que tendrá lugar el dia catorce del entrante Abril á las dos y media de la tarde, para recibir las cuentas que debe rendir el síndico difinitivo.—Montevideo, Marzo 22 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 640-ab14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de don Francisco Villar para la reunion que tendrá lugar el dia diez del entrante Abril á las dos y media de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 15 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 590-ab.10

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de primer turno coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar del de la fecha, al sargento mayor don Alejandrino Tapia y subtenientes don Antonio Pera y don Luis Estevez, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, cito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1898.—*Antonio Simone Garcia*, secretario. 2457-my.2.

Juzgado L. Departamental

DE MALDONADO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel B. Tardáguila y de acuerdo con lo preceptuado por el inciso 2.° del art. 1565 del Código de Comercio, se hace saber á los señores acreedores del concurso formado á don Simon Gaston Sansinena, se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta dias, ante el señor Síndico provisorio don Alberto Viana, domiciliado en esta ciudad.—Maldonado, Marzo 21 de 1899.—*Federico de Medina*, escribano público. 677-ab 8.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Catalina Talpa de Giovio, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho en ella por cualquier título comparezcan á deducirlos ante este Juzgado con los comprobantes respectivos dentro del término de treinta dias. —Montevideo, Marzo 21 de 1899.—*Cayetano José Piccardo*, escribano. 674-ab.7

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que por ante el Juzgado á su cargo se ha presentado un escrito del tenor siguiente: «Irma Graz, fijando domicilio ad-litem en la calle Convencion núm. 130, á V. S. conforme á derecho digo: Que al fallecer en este departamento mi señora abuela doña Isidora Altamirano de Graz los encargados de correr con los trámites necesarios para su sepelio, que eran simples conocidos de la familia, inscribieron su defuncion bajo el nombre de Isidora Aboyo de Altamirano segun resulta del acta que exhibo. Existen en ella dos errores que deben subsanarse, consistiendo el primero de ellos en atribuirle como apellido paterno el de Aboyo, siendo así que le correspondia el de Altamirano, y el segundo en agregar como apellido de su finado esposo el de Altamirano debiendo ser el de Graz. Atribuyo esa confusion á que la finada era hermana por parte de madre del conocido sacerdote don Leonardo Aboyo, que fué cura párroco del Paso del Molino y en cuya casa falleció mi señora abuela, probándose ambos errores con las partidas de nacimiento y de casamiento de la finada que en forma exhibo, así como mi propia partida de nacimiento. A fin de que tales errores se subsanen vengo á iniciar el presente juicio sobre rectificacion del acta de defuncion referida, y con arreglo á lo dispuesto en los artículos 72 y siguientes del decreto-ley de Febrero de 1879, solicito: (A) Que se hagan las publicaciones prevenidas en el artículo 74 del decreto-ley mencionado, entregándoseme al efecto los edictos respectivos y (B) Que se pida informe al señor juez de paz de la 14 seccion judicial y al efecto: Ruego á V. S. quiera tenerme por presentada con los recaudos exhibidos y prévia audiencia del Ministerio Público—mandar que se subsanen los errores apuntados en el acta de defuncion de la referencia, comunicándose á quien corresponda la sentencia que recaiga y disponiendo que se anoten al márgen de los originales y cópias las resoluciones respectivas, fecho lo cual solicito tambien que prévio pago de costas se me devuelvan las partidas acompañadas, archivándose los autos.» Haciéndose esta publicacion á los efectos de la l-y sobre Registro de Estado Civil.—Montevideo, Marzo 10 de 1899.—*Cayetano José Piccardo*, escribano. 582-ab.17.

REMATES

Laugarou y Vallaro

Importante remate.—Averías, etc.—Del cargamento del vapor inglés Bellova, encallado en Punta del Este, Maldonado

EL MIERCOLES 5 de Abril, á la 1 de la tarde, continuando todos los lúnes, miércoles y viérnes á la misma hora.

Undécimo remate.—En la Barraca Inglesa núm 2 (antigua Gorlero) calle 25 de Agosto 312 entre Cerro y Juncal. Artículos generales procedentes de Norte América, para almaceneros, ferreteros, boticarios, tenderos, herreros, libreros, fabricantes de rodados, almacenes navales, materiales para electricidad y otros ramos. Detalles completos en prospectos á disposicion de los interesados en nuestra casa Cerrito 187.

A la una de la tarde en punto, con permiso de la Direccion General de Aduana, por órden del capitan del citado vapor, con intervencion de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de una gran parte del cargamento del referido vapor procedente de New-York con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, consistente en artículos generales para todos los ramos, cuyo detalle completo encontrarán los interesados en prospectos especiales, en nuestra casa Cerrito 187.

Hay entre ellos: cabullería de varias medidas, con poca avería; papel toilet, agua florida, barillas para marcos de cuadros, bicicletas, palas, desgranadoras varios sistemas, parches porosos, etc., etc.

PLATINAS!

Un espléndido y gran variado lote de platinas de la afamada marca Reed y Barton.

AL MISMO TIEMPO

100 cascos glucosa.
50 cascos aceite de comer.

Venderemos los artículos despachados, al contado y sin reclamo.

Exigiremos á todo comprador una garantía en dinero al entregarle el boleto. 693-mz.30.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 9 de Abril, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim. **30 hermosos potros, mestizos para tiro liviano**, procedentes del departamento de Soriano.

A las dos de la tarde en punto, daremos principio al remate de un magnífico lote de potros mestizos, entre ellos algunos de muy buena alzada, pelos tapados y en perfecto estado de gordura.

8 potros tordillos negros.
18 potros pelos escogidos.

Una notable yunta de potros, zainos, muy iguales, formas correctas y gran alzada.

Una buena yunta potros colorados, más gruesos que los anteriores.

Recomendamos muy especialmente estas dos yuntas, pues se trata de animales superiores.

EN SEGUIDA

2 hermosos padrillos 1\8 sangre Cleveland, importados de la República Argentina, adiestrados para el tiro, solos ó en yunta, y convenientes para reproductores de animales de silla y de tiro liviano.

Estarán en El Tattersall, la víspera del remate. 698-mz.30

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 9 DE ABRIL

UNA CASITA

Calle Minas núm. 71, entre Lima y Asuncion.

El trenvía Uruguayo pasa por su frente.
Produce buena renta.
Tasacion muy baja $ 2300.

A las cuatro y media de la tarde en punto procederemos al remate de esta buena casita, edificada en un lindo terreno 10 metros 737 ms. de frente á la calle Minas, por 21 metros 228 ms. de fondo ó sean 227 ms. 79 decs. cuadrados, todo edificado, con siete piezas, pozo, caño maestro y demás comodidades. Esta finca da muy buena renta y por su espléndida ubicacion está constantemente alquilada. La venta se efectuará en la misma propiedad con la módica base de $ 2300, lo que vale solamente el terreno!

Títulos perfectos. El mejor postor consignará trescientos pesos en el acto de recibir el boleto. Por más informes ocúrrase á nuestra casa, Cerrito 187. 689-mz.29

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 12 de Abril. En el Vestíbulo de la Bolsa.—Importante remate.—10.899 metros.—En la cuchilla Juan Fernandez.—Próximo á la vía del trenvía del Paso del Molino al Cerro. Lindando con el Convento de las Hermanas Capuchinas.—Venta al mejor postor, para particion de herederos.—Un espléndido solar, paraje de gran altura.

A las dos y media de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos al remate de un magnífico terreno, ubicado en la cuchilla de Juan Fernandez, paraje de gran porvenir, próximo al barrio Belvedere, lindando con el Convento de las Hermanas Capuchinas, y á pocos metros del trenvía al Paso Molino, ramal al Cerro.

El terreno está alambrado y mide 62 ms. 80 cs. de frente á la calle Abrevadero, por 165 ms. (m/m.) de fondo, además tiene frente á calle vecinal (68 ms. 44 cs.) El área total son 10.899 ms. 12 decs. cuadrados. El mejor postor consignará $ 200 de garantía, al caer el martillo. Títulos perfectos; planos á disposicion de los interesados en nuestra casa, Cerrito 187. 637-mz23

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 12 de Abril—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio—Importante remate —Valiosa fraccion de campo—7250 hectáreas m/m.—En el departamento de Tacuarembó—Venta al mejor postor—Para particion de herederos.

A las tres de la tarde en punto, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala y Piedras, procederemos al remate de una valiosa y extensa fraccion de campo, compuesta de 7250 hectáreas mm., ubicada entre los arroyos Tambores y Tranqueras, departamento de Tacuarembó, con todos sus alambrados, poblaciones y demás mejoras que contengan. Este notable campo está á unas dos leguas de San Fructuoso; tiene grandes montes, aguadas permanentes y es muy recomendable por sus buenos pastos.

El ferrocarril Central atraviesa el campo por una de sus orillas. Para mayor ventaja del comprador no se ha querido arrendar, así es que puede inmediatamente entrar en posesion.

Los títulos son perfectos y están á disposicion de los interesados, lo mismo que el plano, en nuestra casa, Cerrito 187.

El mejor postor consignará en el acto el diez por ciento de su oferta, como garantía. 601-mz.18

Cipriano C. Silva

Remate de orejones, arroz Bremen y pasas de uva

EL MIERCOLES 5 de Abril á la una en punto frente al kiosko de Capurro, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, despachado y al contado.

30 bolsas orejones de Chile en saquitos blancos.

100 cajas pasas de uva id id clase superior.

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas.

6 bolsas arroz Bremen. 700-mz.30.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 576 bultos yerba de Paranaguá con muy poca avería:

EL JUEVES 6 del corriente, á la 1 en punto, frente al depósito Manuel Herrera y Obes número 2, procederé á la venta por orden del señor agente de seguros respectivo, y cuenta y orden de quien corresponda, despachado y al contado, lo siguiente:

NERO—68\1 barricas yerba de Paranaguá, con muy poca avería, desembarcadas de los vapores argentino «Mercurio» y brasilero «Satélite.»
NERO—80\2 id id id id id id id.
NERO—61\1 id id id id id id id.
NERO—150\8 id id id id id id id.
RADICAL—60\1 id id id id id id id.
RADICAL—60\2 id id id id id id id.
RADICAL—51\4 id id id id id id id.
QUINTELA—19\1 id id id id id id id
QUINTELA—10\2 id id id id id id id.
QUINTELA—11\4 id id id id id id id.
720-ab. 4.

Mendoza Garibay

Por orden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco General Uruguayo.

EL JUEVES 6 de Abril á las 2 1\2 p. m., (en el vestíbulo de la Bolsa). Una fraccion de terreno que completa la manzana letra Q núm. 1 que dá frente á la Usina de Luz Eléctrica (Arroyo Seco) y limitada por la calle Mendoza por donde pasan las vias férreas del Central y del Norte; al Sud la Rampla Sud América que da frente al puerto proyectado por Luther y por los otros costados con las calles Córdoba y Santa Fé. Son 7.718 metros, 39 decímetros divididos en dos fracciones señalados en el plano con los núms 1 y 2, con 3.300 metros y 4 418 metros 39 respectivamente.

Venta al mejor postor y al contado con opcion para el comprador. El puerto de Montevideo proyectado por Luther despues de algunas modificaciones introducidas por los ingenieros Rummer y Gerard es un hecho que felizmente hemos de celebrar durante la actual administracion pública. Huelgan los comentarios favorables al rededor de este gran problema de nuestro comercio marítimo. La manzana Q núm 1, es de las comprendidas en el proyecto de puerto y si á esto se agrega el prolijo estudio de vias férreas del Ferro-carril Central del Uruguay combinados con los diques para cabotaje nos atreveríamos á decir que esta manzana tiene comprador obligado, como lo es la Usina de Luz Eléctrica por la conveniencia de dar frente al puerto ensanchando su terreno. Omitimos muchas otras consideraciones que se las hará el lector supliendo así las deficiencias de este aviso que no debe ser muy extenso. En la Bolsa estará en exhibicion el plano. Garantía de la oferta 500 pesos.

TÍTULOS GARANTIDOS

Están á disposicion de los interesados en la en la escribanía del señor Eduardo Sóñora, Misiones 198.

Una vez vendida esta propiedad se entregará perfectamente deslindada y amojonada por el agrimensor señor Alfredo Lerena.

Por mas referencias: Andes 222A de 1 á 2 p. m. ó en la Oficina de la Liquidacion: Piedras 188 de 2 á 4.

El cartel fijado en el mismo terreno indica su ubicacion. 598-mz.18.

Pascual Quartino

Por cuenta y órden de la comision liquidadora del Banco General Uruguayo—EL JUEVES 6 de Abril próximo, á las 2 de la tarde—Al lado de la Bolsa de Comercio—**De dos fracciones de terreno**—Sobre el camino de Gil, próximas á la interseccion con la calle Uruguayana por donde pasa el tranvía del Norte, compuesta la fraccion número 1 de 11.299 m. 61 dec., equivalentes á 15 mil 313 v. 63 y la fraccion núm. 2 de 10.840 metros 39 dec., equivalentes á 14.691 v. 24; estas dos fracciones de terreno linderas, están espléndidamente ubicadas en uno de los mas lindos suburbios de la capital, donde se hallan radicados establecimientos industriales de verdadera importancia, refinería de azúcar, fábrica de sombreros, etc., etc.; lindan con las quintas de Monteiro, terrenos del Banco Hipotecario, de don Cárlos N. Aguiar y camino Gil por medio con la refinería de azúcar y quinta de Scanavino, prestándose por su extension á un fácil y cómodo fraccionamiento.

El tranvía del Norte pasa á sesenta ú ochenta metros de esos terrenos que, por su proximidad á la bahía, pues se hallan á trescientos metros mas ó menos de la playa, resultan uno de los parajes mas pintorescos de la ciudad.

Al mismo tiempo, por cuenta y órden del mismo Banco, **un solar de terreno** próximo al camino de Capurro, con frente á calle vecinal que nace en el referido camino y compuesto de una extension superficial de 400 metros cuadrados; muy próximo á las quintas de Mac-Eachen, Capurro, etc., etc.

Venta al mejor postor

EL JUEVES 6 de Abril á las 2 p. m., al lado de la Bolsa de Comercio, por cuenta y órden de la comision liquidadora del Banco General Uruguayo, procederé á la venta en remate público y á la mas alta postura de dos fracciones de terreno situadas sobre el camino Gil, próximas á la interseccion con la calle Uruguayana, compuesta la fraccion núm. 1 de 11.299 m. 61 dec. y la fraccion núm. 2 de 10.840 m. 39 dec., lindando por el SE. con frente al camino de Gil, por el NE. con don Cárlos N. Aguiar, por el SO. con Banco Hipotecario y por el NO. con Monteiro.

En el mismo acto, de un solar de terreno próximo al camino de Capurro con 10 metros de frente á la calle vecinal y 40 metros de fondo, que por formar esquina, da frente á calle de 10 metros, compuesto de una extension superficial de 400 metros cuadrados.

Aceptada la postura, el mejor postor consignará el diez por ciento en garantía de su oferta.

TÍTULOS PERFECTOS

Pueden verseen la escribanía del señor Eduardo Simon, calle Misiones núm. 196.

Por planos y demas informes, ver al rematador en la Bolsa de Comercio ó en la calle 25 de Mayo núm. 226

En la Bolsa de Comercio extará en exhibicion el plano.

La propiedad será entregada debidamente deslindada y amojonada por el agrimensor público don Alfredo Lerena.

La ubicacion se indicará por cartelones fijados en el mismo terreno. 597-mz.18.

Antonio S. Zerrilla

PARA PARTICION DE HEREDEROS

EL JUEVES 6 de Abril á las 4 de la tarde, al mejor postor y al contado, de la valiosa y bien construida propiedad de 3 pisos, situada en lo más céntrico é importante de Montevideo, con gran frente vs. sobre la calle Zabala número 37, próxima á la Bolsa de Comercio y del futuro puerto, magnífica y conveniente finca para obtener buena renta, dada su inmejorable ubicacion y buena distribucion en sus comodidades.

Esta casa está edificada á la moderna, siendo sus materiales de primera clase, pues toda ella tiene tirantería de fierro, en forma bovedilla con cielos-rasos de yeso, sus habitaciones son muy secas, cómodas é higiénicas; contiene espaciosos balcones al frente, en una palabra, tiene todas las comodidades exigibles para ser habitada por numerosa familia.

Los que quieran colocar bien su dinero no pierdan esta oportunidad y visiten la casa, que de exprofeso está desalquilada, para más facilidad de los interesados y se convencerán que ha llegado la ocasion de realizar un buen negocio adquiriendo esta cómoda finca.

COMODIDAD DE LA PROPIEDAD

1.°—Piso de altos, sala, antesala, escritorio y comedor, cocina, cuarto despensa, letrina vestíbulo de baldosas de mosaico, con todas las puertas interiores corredizas, etc, etc.

2.°—Piso de altos, 5 espaciosos dormitorios, 3 al frente y 2 corridos interiores, 1 cuarto para servicio, letrina, etc.—Estos pisos ó sea toda la casa, tienen claraboyas corredizas y firmes, los vidrios dobles con enrejado de alambre y una gran escalera de mármol, aguas corrientes, gas, etc., etc.

Piso bajo, 2 escritorios, letrinas, etc.

TÍTULOS GARANTIDOS

El comprador oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

Por más datos en mi escritorio, Misiones 71. 633-mz 23.

Antonio S. Zerrilla

Venta forzosa—Al mejor postor—El miércoles 12 de Abril—A las 4 de la tarde—¡Ojo especuladores en tierra!—Al contado.—De un notable y valioso terreno con edificacion antigua, en la mejor posicion de la ciudad nueva, sito en la calle de Paysandú nums. 141-143, entre las de Dayman y Apey, con once piezas de material, tres letrinas, un zaguan y patio de mármol, aguas corrientes, etc.

Este solar sin tenerse en cuenta el edificio que contiene puede llamársele un lote importante de tierra, por que en la calle de Paysandú, en el corazon de la ciudad nueva, no se encuentran terrenos con un área y un frente tan apropiado para poderse edificar un hermoso palacio ó casas para obtener buena renta y seguro interes.

Advierto á los interesados, que este precioso terreno y propiedad lo sacrificaré á cualquier precio, pues tengo orden terminante de su propietario que reside en el extranjero de liquidarlo sin consideracion alguna, sea bueno ó malo el precio que se obtenga en el acto del remate.

Magnífica área: 15 vs. de frente á la calle Paysandú por 40 vs. de fondo ó sean un total de 600 vs cuadradas.

Títulos garantidos.

La finca actualmente produce de alquiler 35 $ sub-arrendada, obteniendo mucho más de esta suma el arrendatario que la explota.

El comprador oblará el 10 %, en garantías de su oferta.

Títulos pueden verse en mi escritorio Misiones 71. 634-mz. 23.

Delucchi y Revello

REMATARÁN—El juéves 9 de Abril á la 1 de la tarde daremos principio á la venta, dinero de contado del mobiliario incompleto de la casa sita calle Rivera Chica núm. 2 esquina Constituyente por cuenta de su dueño y por ausentarse de la ciudad.

Hay un juego de sala compuesto de 9 piezas género de fantasía, un piano formato grande máquina de hierro en buen estado, cuadros de pintores conocidos, aparador trinchante y mesa, sillas americanas, arañas de metal etc. etc.

Todo estará á la vista el miércoles desde las 2 de la tarde.

¡Ojo compradores de muebles buenos y baratos.

Hay que vender por lo que den.

No siempre se ofrece un mobiliario incompleto y bueno 725-ab.4

Francisco Piria

A plazos larguísimos y mensualidades pequeñas—200 solares en el centro de Montevideo—Amanzanamiento oficial.

EL DOMINGO 9 de Abril, solemne inauguracion del Barrio Diego Lamas. En el paraje conocido por Estanzuela. ¡Al Sud! ¡Al Sud! ¡Al Sud! Es decir, en el sitio mas pintoresco, mas alto, mas panorámico y mas saludable de Montevideo. A cinco cuadras del taller de don Bosco y lindando con el Parque Nacional y jardines públicos decretados oficialmente. Frente á la calle Constituyente, con trenvía delante del terreno, calles amplias, verdaderos bulevares de 17 metros de ancho. Frente á las calles Alejandro Guerra, Mauá y Buschental, Chuy, Cololó, Libertad, Porvenir y Tacuarí A 6 minutos de la Plaza Matriz. Espléndida localidad gran altura.

Mensualidades pequeñas al alcance de los desheredados de la fortuna.

Solares frente al tren á 8 $ por mes.
Solares grandes interiores á 6 id id id.
Solares regulares interiores á 5 id id id.
Solares regulares á 4 id id id.

Una espléndida casa, con varias piezas y todas las comodidades y una gran área de terreno, pagadera á 70 meses de plazo.

Toda de material, azotea, pisos y tirante de lo mejor, reja de fierro, un gran algibe, jardin, quinta y espléndido parral.

Todo vá al muere.

Todo debe venderse de cualquier modo y por lo que den.

No deberíamos vender en estos momentos en que el país al fin vá á entrar en una era de verdadero progreso y bienestar, pero La Industrial posee muchos terrenos y no hay mas disyuntiva que vender para arbitrar recursos y hacer frente á nuestros compromisos.

Antes de un año estos terrenos valdrán el triple del precio á que hoy los van á comprar y pagaderos á larguísimos é interminables plazos.

Los títulos como los de todas propiedades que vende.

La Industrial

son de primer órden y todo el terreno está amanzanado, sub-dividido y amojonado lote por lote por el agrimensor don Guillermo Rodriguez.

Como central, como panorámico, como importante, ningun barrio de los muchos que ha fundado La Industrial, ninguno reune las condiciones favorables que reune el

Barrio Diego Lamas

Orden del remate.

Pasaje gratis ida y vuelta para todos.

El domingo 9 de Abril á la 1 y 1\2 en punto de la tarde saldrán de la calle Perez Castellanos esquina Piedras (Mercado del Puerto) 30 wagones conduciendo gratis ida y vuelta á los que deseen visitar la localidad.

A la 1 y 40 el convoy se detendrá en la Plaza Independencia frente á la pasiva, á la 1 y 50 en la calle 18 de Julio y Santa Lucía, frente al pabellon, para que tomen asiento los pasajeros que no quieran ir á tomar los trenes al punto de salida.

No hay obligacion de comprar:—venga usted y vea. No faltarán los que piensen en el porvenir y solo esperan la ocasion que les ofrecemos para adquirir un precioso lote de terreno en la forma liberal que lo hace esta empresa.

Por planos, programas y boletos, calle Treinta y Tres núm. 216, oficina de La Industrial. 692-mz.30

Manuel G. de Zúñiga

DE MUEBLES

EL DOMINGO 9 del corriente, á las 12 y 1/2 de los muebles de la casa habitacion de don José Lagos, calle Uruguay 497 esquina Médanos por ausentarse para Europa. Al mejor postor, sin retirar lote.

Sala, dormitorio, comedor, escritorio, etc.—El detalle irá en los carteles. Los compradores darán una seña. Los artículos se entregarán despues del remate y por la mañana siguiente. Domicilio del rematador, Sierra 183B esq. Uruguay. 722-ab. 4.

Manuel G. de Zúñiga

De la moderna y bien construida casa baja, calle Artes 48 entre Joanicó y Monte Caseros (Villa de la Union) ocupada por el coronel don D. Erausquin.

EL DOMINGO 16 de Abril corriente, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor dicha finca por ausentarse su propietario, comerciante don José Lago, para Europa. Venta liberal, mitad al contado y mitad á un año de plazo con el interés del medio por ciento mensual.

Esta finca está construida en terreno de 13 1\2 varas de frente al Oeste por 37 y 1\2 varas de fondo, consta de escritorio, sala, 4 dormitorios, comedor, 2 piezas de servicio, 2 zaguanes, 2 patios, terreno preparado para jardin, algibe, cocina, arrimos á cobrar, expléndido frente con 3 balcones con celosías, etc. etc. El comprador entregará al caer el martillo 150 $ en garantía. Títulos superiores. Domicilio del rematador: Sierra 183B esquina Uruguay. 723-ab.4.

Eastman y Lauz

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos seguidos por don Manuel Iglesias y Hno. contra don Julian Abellan, incidente por costas se hace saber: Que el dia diez y seis del entrante mes de Abril á las cuatro p.m. en el lugar de su ubicacion se vá á proceder por el martillero don Juan Eastman asistido del actuario y alguacil auxiliar del Juzgado á la venta en pública subasta de la tercera parte que corresponda á don Julian Abellan en un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en la calle General Farias, antes Uruguayana número 51, compuesto dicho terreno de setecientos setenta y nueve metros cuadrados, lindando por el frente al Este con la calle General Farias, por donde mide veinte y cuatro metros, por el fondo al Oeste con el doctor don Antonio E. Vigil, mide catorce metros veinte centímetros; por el Norte con doña María Perrone, por cuyo lado mide cuarenta y un metros y por el Sur con la fraccion número dos hoy de don Conrado Moller, en cuyo lado mide cincuenta y siete metros cincuenta centímetros; cuya propiedad ha sido tasada en su totalidad en la cantidad de mil ciento dos pesos noventa centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos de derecho. Los títulos y demas antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte número 19.—Montevideo, Marzo 29 de 1899.—*Cayetano José Piccardo*, escribano.

Por más datos ver á los rematadores en su escritorio calle Piedras 157 ó en la Bolsa de Comercio. 695-mz. 30.

Comision N. de Caridad y B. Pública

CONCURSO DE PRACTICANTES

Por disposicion de la Comision Nacional de Caridad y B. Pública de fecha 21 del corriente, se llama á concurso para la provision de los siguientes puestos de practicantes de los establecimientos á su cargo que en la actualidad se hallan desempeñados con carácter interino, de acuerdo con los reglamentos y programa respectivos que pueden consultar los interesados en la Secretaría General todos los dias hábiles de 10 a. m á 4 p. m.:

HOSPITAL DE CARIDAD
12 plazas

MANICOMIO NACIONAL
2 plazas.

ASILO DE EXPÓSITOS Y HUÉRFANOS
3 plazas

CASA DE AISLAMIENTO
1 plaza

Los aspirantes podrán presentar en la Secretaría General hasta el 31 de Julio próximo sus respectivas solicitudes acompañadas de los documentos que acrediten:

1. Que son ciudadanos naturales ó legales.
2. Que se hallen cursando el cuarto año de medicina cuando menos.

Las pruebas tendrán lugar en los dias y horas que oportunamente se indicarán.

Montevideo, Marzo 21 de 1899.
666 ab 9 *La Direccion.*

Al comercio El abajo suscrito participa al comercio que ha vendido las existencias y útiles de su propiedad de la casa de negocio del ramo de almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Soriano número 27A, esquina Florida, á los señores Pedro Carrau y Jacinto Alsina. Si alguno se considera acreedor contra dicha casa se servirá pasar por la misma dentro del término de 5 dias á contar desde la fecha que le será chancelado, pasado dicho término los compradores no oirán reclamo alguno.—*Manuel Giraldez.*—Montevideo, Abril 3 de 1899. 715-ab.8.

Al comercio El abajo suscrito participa al comercio que ha vendido las existencias de la casa de negocio del ramo de almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Goes número 247b á don José Gallarreta; si alguno se considera acreedor contra dicha casa se servirá pasar su crédito dentro del término de 5 dias á contar desde la fecha, pasado dicho término el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Abril 3 de 1899.—*Angel Pippo.*

NOTA—Don Angel Pippo seguirá con el depósito de cereales exclusivamente. 714-ab. 8.

Al comercio El que suscribe participa que con esta fecha ha vendido á don Manuel Esteves, el almacen de su propiedad situado en la calle Millan número 99. Todo el que se considere con derecho á alguna cuenta contra dicha casa, puede pasar por la misma hasta los cinco dias á contar de esta publicacion, pasados los cuales el comprador no oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Abril 1.° de 1899.—*Elias V. Rivara.* 718-ab. 8.

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo 33 de los estatutos tendrá lugar el sábado 15 del corriente, á la una de la tarde en el salon del Banco.

A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la secretaría del Banco hasta el dia 10 del corriente para recoger el boleto de entrada.

Montevideo, 3 de Abril de 1899. 717-ab.15.

Partido Constitucional

CONVOCATORIA

Debiendo reunirse en esta ciudad el dia 19 de Abril próximo una convencion del Partido Constitucional, de conformidad á lo resuelto por la Asamblea de de Febrero último, la Comision Directiva convoca á los afiliados para el acto de la eleccion de delegados por el departamento de Montevideo que tendrá lugar el dia 12 de Abril, en el local del Club Constitucional, calle Ituzaingó núm. 128, donde se hallará instalada la mesa receptora de votos, desde las 8 hasta las 10 p. m.—Montevideo, Marzo 27 de 1899. *Los secretarios.* ab.19.